



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA
ROJAS**

AÑO 2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	5
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	8
MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES	9
RESEÑA HISTÓRICA DEL LICEO	10
EMPLAZAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	13
NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA.....	14
NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES	14
ANTECEDENTES DE CONTEXTO	16
DEFINICIONES ESTRATEGICAS	17
SELLOS EDUCATIVOS	17
MISIÓN DEL LICEO	17
VISIÓN DEL LICEO	17
VALORES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	18
PERFILES DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	19
PERFIL DE LAS Y LOS DOCENTES.....	20
PERFIL DE LOS Y LAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	21
CONSIDERACIONES GENERALES PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	22
PERFIL DE LAS MADRES, PADRES Y APODERADOS (AS)	22
FORTALEZAS DEL ESTABLECIMIENTO:	23
SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	23
GESTIÓN PEDAGÓGICA	27
OPORTUNIDADES DEL ESTABLECIMIENTO:.....	27
DEBILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO	28
Gestión pedagógica	28
GESTIÓN PEDAGÓGICA	29
LIDERAZGO.....	24, 27, 29
AMENAZAS.....	29
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	25, 28, 29, 30
GESTIÓN DE RECURSOS.....	29, 30
GESTIÓN DE RECURSOS.....	26, 28
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA SUBSANAR DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	30
ENFOQUE EDUCATIVO.....	32
MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA	32
ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO	32
PROPUESTA CURRICULAR.....	33
MODALIDAD HUMANÍSTICO CIENTÍFICO.....	33
PRIMERO Y SEGUNDO MEDIO HUMANISTA CIENTIFICO 2024	33
TERCERO Y CUARTO MEDIO HUMANÍSTICO- CIENTÍFICO 2024	34
MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	36
TERCERO Y CUARTO MEDIO ESPECIALIDAD FORESTAL 2024.....	36
TERCERO MEDIO Y CUARTO MEDIO PROGRAMACION 2024	37
TERCERO CUARTO Y MEDIO TECNICO ATENCION DE PARVULOS 2024.....	38
METAS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CORREA ROJAS.....	39
OBJETIVOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS	39
INDICADORES DE GESTIÓN DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CORREA ROJAS	41
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	41
OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO AÑO 2024.....	42
PLAN ANUAL AÑO 2024	44
SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	45

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	46
FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	46
PERSONAL DOCENTE MODALIDAD HUMANISTA CIENTIFICA	46
PERSONAL LICEO “ BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS”, AÑO 2024	46
PERSONAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), LICEO , AÑO 2024.....	48
PERSONAL DOCENTE MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL, AÑO 2024.....	48
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, AÑO 2024.....	49
PERSONAL SEP, AÑO 2024.....	50
PERSONAL DE REEMPLAZO, AÑO 2024	50
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	51
GRUPOS PROFESIONALES DE TRABAJO (G.P.T.....	52
CONSEJO ESCOLAR	52
EQUIPO DE GESTIÓN	52
EQUIPOS DE TRABAJO	52
EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	53
COMISIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	53
Funciones del Comité de Convivencia Escolar	53
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	54
COMITÉ PARITARIO	54
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	54
CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES (C. G. E)	54
CENTRO GENERAL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS (C. G. P).....	54
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL.....	55
JORNADA DE FUNCIONAMIENTO.....	56
CORREA ROJAS” DE CUREPTO	57
INFRAESTRUCTURA EDIFICIO PRINCIPAL.....	57
CENTRO DE RECURSOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.....	58
LOCAL ANEXO: “PLANTA DE IMPREGNACIÓN Y TALLERES TÉCNICO-PROFESIONAL”	58
Programa de Alimentación Escolar para los alumnos externos	58
Programa de Apoyo a la Retención Escolar.....	59
Programa de Integración Escolar.....	59
Beca Concejo Municipal de Curepto	59
Programa de Residencia Familiar	59
Programa de Útiles Escolares.....	59
Beca inscripción Prueba de Selección a las Universidades del Consejo de Rectores	59
Beca Práctica Técnico Profesional.....	59
Programa de Salud del Estudiante (JUNAEB)	60
Programa PACE.....	60
Pre-Universitario CEPECH.....	60
Asesoría y Postulación a Becas y Créditos para Educación Superior.....	60
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	61
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	62
PRESENTACIÓN	64
OBJETIVO GENERAL	65
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	65
PERIODO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO.....	66
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	67
CURSOS PROFESORES PIE	70
Estrategias Comunes	71
Sensibilización permanente en torno a inclusión, diversidad y prácticas inclusivas	71
Detección y Evaluación de NEE	72
Coordinación, Trabajo Colaborativo y Promoción de Prácticas Pedagógicas.....	72
Implementar estrategias de enseñanza y evaluación diversificadas, flexibilizando el currículo de estudiantes con Necesidades Educativas.....	73

Capacitación y/o Perfeccionamiento a profesionales de la Educación.....	74
Entregar recursos y apoyo en aula común o aula de recursos	74
Participación activa de la familia y de la comunidad	75
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024.....	75
Monitoreo y Evaluación del PIE.....	77

I. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.1. PRESENTACIÓN

La búsqueda de una Educación integral y de calidad forma parte de los derechos de los y las estudiantes de toda comunidad educativa, motivo por el cual nos hemos trazado la meta de buscar todas las herramientas e implementar estrategias y metodologías pedagógicas que nos permitan entregar al estudiantado la Educación que ellos merecen. Teniendo en cuenta lo anterior, es que hemos planteado un Proyecto Educativo Institucional (PEI) en forma participativa y democrática que plasme los objetivos, herramientas y metodologías para avanzar hacia la meta propuesta.

Al construir nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) buscamos realizar una declaración de principios y fines, establecer una Proyección de la Institución, realizar un seguimiento, evaluación, análisis y toma de decisiones. Es necesario contar con un instrumento escrito que nos permita entregar a los estudiantes, apoderados, docentes, funcionarios y a toda la comunidad educativa los lineamientos del Establecimiento, enumerar y definir un conjunto de rasgos que dan identidad a la institución y lograr el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje.

Nuestra línea educativa se formaliza en un Proyecto Educativo Institucional que contiene en profundidad los fundamentos de la educación y carismas propios del establecimiento, intenta plasmar los modos, metodologías, actividades diferenciadoras, prácticas y formas estructurales de la organización, abarcando tanto el aspecto académico como en el transversal, teniendo como eje la formación integral y de calidad, estableciéndose como marco de referencia para las futuras generaciones. Por otra parte, se incluye en la oferta educativa Humanista-Científico y Técnico-Profesional, el currículo y programas de estudio propios responden a la visión y misión declarados por el Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas y los planes de acción que nos permiten avanzar en materias académicas y formativas. Finalmente se incorpora el Equipo de trabajo del Establecimiento, encargado de ejecutar lo declarado en el PEI, la infraestructura con que contamos y los programas de apoyo a los y las estudiantes para su bienestar y logro de aprendizajes significativos.

Durante el presente año 2023, el foco de nuestro quehacer institucional estuvo puesto en la reactivación educativa y sus tres ejes principales: Convivencia y Salud Mental, fortalecimiento de los aprendizajes y asistencia y Re vinculación, manteniendo y generando opciones de aprendizaje para todas y todos los estudiantes y comunidad educativa. Este mismo año nos enfocamos también en la

búsqueda de nuevas herramientas para continuar en el logro de aprendizajes de calidad, postulando y adjudicando el proyecto del Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia, el cual será ejecutado entre los años 2024 y 2025, otorgándonos la calidad de “Bicentenario de Excelencia” por un periodo de 10 años y comprometiéndonos con la mejora continua en nuestros logros académicos e institucionales.

1.2. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la expresión concreta de la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas de Curepto, Unidad Educativa que aspira a mejorar su capacidad de entregar un servicio educativo de calidad, teniendo como bases una trayectoria arraigada en la comunidad Cureptana, fundada en una fuerte relación con la familia, la naturaleza y su cultura. Este proyecto se desarrolla a partir de un marco valórico y principios formativos definidos por la comunidad escolar privilegiando la participación y enfoque de mejoramiento continuo que implica asumir nuevos desafíos en coherencia con el Plan de Mejoramiento Educativo, conducentes a entregar mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que cursan la Enseñanza Media en sus modalidades Humanístico Científica y Técnico-Profesional.

La propuesta curricular de nuestra Unidad Educativa apunta al desarrollo de competencias y la estimulación del aprendizaje significativo, en tanto se estima valioso que el estudiante se sienta partícipe del proceso de evaluación y valore en forma especial los procesos de mejora continua en el logro de sus objetivos particulares como los de toda la comunidad educativa. El establecimiento prepara a los jóvenes tanto para la continuidad de estudios a través de la enseñanza Científico-humanista, como para su inserción en el mundo laboral, impartiendo 3 especialidades técnicas de nivel medio: Forestal, Atención de Párvulos y Programación

Para llevar a cabo la visión y misión expresadas en este proyecto educativo se ha definido un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con una planificación estratégica basada en las cuatro dimensiones de la gestión escolar, es decir, Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, considerando los objetivos y metas que nos permitan correspondientes a cada una de ellas y, finalmente se establece un mecanismo para la evaluación seguimiento de este proyecto.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

FICHA DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo “ Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas”
DIRECCIÓN	Lord Cochrane N ° 8 de Curepto
TELÉFONO	(75) 2552371
PAGINA WEB	www.liceoluiscorrearojas.cl
CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)	luiscorrearojas@daemcurepto.cl
FECHA DE CREACIÓN	29 de octubre de 1971
NUMERO DE RESOLUCIÓN	31701 del 29 de octubre de 1971
DECRETO COOPERADOR	2566 del 25 de mayo de 1981
ROL BASE DE DATOS	003205-0
DEPENDENCIA	Municipal
EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Humanista Científica y Técnico Profesional
DECRETO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Dto. N ° 67/2018
RÉGIMEN ESTUDIOS	Semestral
DECRETO PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	Decretos N°1264/2016, N°876/2019, N°102/2002, Educación Media Humanístico Científica Decreto N°876 /2019, N°954/2015, Educación Media Técnico Profesional
HORARIO DE CLASES	Mañana: 08: 30 a 13: 30 hrs. Tarde: 14: 30 a 17: 50
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD AÑO 2023	92 %

II. REFERENCIAS

2.1. MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES

En los últimos años Chile ha emprendido una serie de transformaciones educativas y curriculares con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad de la educación.

En la última década se ha iniciado un periodo de participación de actores claves en la elaboración de las políticas, lo que ha influenciado varias leyes fundamentales que dan base a una reforma estructural del sistema educativo chileno, como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Ley General de Educación (LGE), la Ley de Aseguramiento de la Calidad (SAC), la Ley de Inclusión, la Ley de Carrera Docente y la Ley que crea el nuevo Sistema de Educación Pública, integrada por el Ministerio de educación, la Dirección de educación Pública, los Servicios locales de Educación Pública y los Establecimientos Educativos.

Actualmente la Educación pública está orientada a lograr el desarrollo de los estudiantes teniendo en cuenta sus necesidades y características locales. Persigue entregar una educación integral, velando por el desarrollo de las personas en todos sus ámbitos y poniendo énfasis en el desarrollo del pensamiento reflexivo-crítico, la creatividad, la participación y valores democráticos.

El Sistema y sus integrantes se rigen por los principios señalados en la Ley General de Educación, y por los siguientes: Calidad integral, Mejora continua de la calidad, Cobertura nacional y garantía de acceso, Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, Colaboración y trabajo en red, Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad, Formación ciudadana y valores republicanos, Integración con el entorno y la comunidad.

En el año 2024 , se inicia en nuestra región el traspaso de la Educación Pública comunal a los Servicios locales de Educación (SLEP), ejecutándose una etapa de entrega de información a las comunidades Educativas y la creación del Comité de Educación Comunal el que está integrado por representantes del gobierno regional, de las municipalidades, de los Centros de Padres, Madres y Apoderados (as)

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de la Comuna de Curepto se enmarca en los lineamientos y focos entregados desde el nivel ministerial en la Política Educativa Nacional, adaptando dichas orientaciones al contexto local y a las características y necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comuna.

En el presente año, la Comuna se ha impulsado un Plan de Gestión y Desarrollo Comunal en que exista una estructura participativa, involucrando a toda la Comunidad Educativa, tanto estudiantes y sus familias, docentes, Directivos, liderados por el jefe del Departamento de Educación Municipal y el Equipo técnico pedagógico comunal.

Este Plan se basa en 3 ejes fundamentales: :

- Reactivación de los Aprendizajes
- Disminuir Brechas entre los Estudiantes
- Retención de los Estudiantes en Peligro de Abandono del Proceso Escolar.

Se persigue la Recuperación de los Aprendizajes: especialmente en el foco de la Lectoescritura, con el Apoyo de los Diagnóstico entregados por la Agencia de la Calidad a través de las evaluaciones DIA.

Disminuir brechas entre los estudiantes: se pretende a través de los equipos psicosociales apoyar aquellos alumnos con mayores dificultades pedagógicas o mayor rezago en conjunto con los profesores y asistentes de aula. retención de los estudiantes en peligro de abandono del proceso escolar.

Trabajar con las Redes locales de Salud y de Protección Social y con Organizaciones Sociales para identificación de niños, niñas y adolescentes que están fuera de la escuela o liceo y generar acciones para su revinculación.

2.2. RESEÑA HISTÓRICA DEL LICEO

Los primeros pasos para solicitar la creación del Liceo de Curepto, se remontan a la década de los 50'.

La persona que tuvo la gran visión y lideró a un grupo de vecinos para gestionar la creación de un liceo para Curepto, ante las autoridades de turno, fue el profesor Sr. Luis Edmundo Correa Rojas, oriundo de esta comuna.

Gracias a las gestiones realizadas por el señor Correa durante el año 1957, se autoriza el funcionamiento del primer año de humanidades como curso anexo al Liceo de Hombres de Curicó, teniendo estos alumnos que rendir exámenes a final de año ante una comisión de docentes del citado Liceo. Por resolución fechada 28 de diciembre de 1958, se reconocen oficialmente los cursos de humanidades, siempre como anexos al Liceo de Hombres de Curicó.

El Liceo de Curepto fue creado oficialmente por resolución N.º 3170 del 29 de octubre de 1971, bajo el nombre de “Liceo de Hombres de Curepto”, asignándose en la misma resolución una plaza de rector. Su primer rector fue don Carlos Soto Contreras.

En sus inicios este establecimiento educacional contó con la siguiente dotación:

01 rector,
11 profesores
03 inspectores
01 bibliotecaria
02 auxiliares

El 70% de sus alumnos provienen de sectores rurales y son de escasos recursos teniendo presente esta realidad, es que, a partir del año 1985, gracias a la cobertura del decreto N.º 300/81 y sus modificaciones, y teniendo presente los intereses manifestados por los alumnos y apoderados, se inserta un plan tecnológico en tercer y cuarto año medio.

En forma paralela se comienza a elaborar un proyecto del programa complementario de Introducción a la vida del trabajo, en el año 1988, en primer año medio. El proyecto fue aprobado por la secretaria Regional Ministerial de Educación, por lo que en el citado año los alumnos de primer año medio tuvieron una asignatura más en su currículo “suelos y fertilizantes”.

A partir del año 1990 se aumentó en el liceo su dotación de docentes superiores al crear cargos tan importantes como lo son Inspector General, Jefe Técnico y Orientador.

Considerando que en la comuna, la actividad forestal cada día toma mayor importancia y la necesidad de contar con jóvenes preparados para dicho trabajo, es que en el año 1990, la dirección del establecimiento en conjunto con el cuerpo de profesores, comienza a elaborar un proyecto para insertar en forma paralela a la modalidad Humanística-científica, la enseñanza Técnico-Profesional en la especialidad Forestal, que da como resultado un Técnico Forestal de nivel medio, que sepa desenvolverse en las diversas faenas del rubro forestal. Este proyecto fue aprobado por el ministerio de educación y comenzó a desarrollarse a contar de marzo del año 1992, con un curso, y con una matrícula de 43 alumnos.

De acuerdo al decreto exento N°125 de fecha 14 de mayo de 1992, el liceo cambia de nombre de Liceo C N.º 20 a “Liceo Luis Edmundo Correa Rojas”.

Por resolución exenta N°1460 del 9 de agosto del año 1993, se amplía el reconocimiento oficial del liceo a nivel técnico profesional con la especialidad de Forestal. A partir de ese mismo año se inicia el funcionamiento de una Planta Impregnadora de Madera , en un local anexo al edificio principal, la que tiene un sentido social, con un sistema de mediería y entrega de servicios de impregnación a pequeños propietarios de la comuna, a un bajo costo

A partir de marzo del año 2000 se crea una nueva especialidad en la enseñanza Técnico-Forestal en el liceo, que formaría Técnicos de Nivel Medio en Procesamiento de la Madera

Posteriormente por resolución exenta N°1244, de fecha 13 de julio del año 1993, se autoriza oficialmente el funcionamiento del internado, con una capacidad de 40 alumnos (20 damas y 20 varones)

En el año 2004 se produce la acreditación de la carrera de nivel medio Forestal y en el año 2005, se realiza la acreditación de la especialidad de Técnico de nivel medio en Procesamiento de la Madera. Con el citado procedimiento, el Liceo Luis E. Correa Rojas, cierra el proceso de acreditación de sus 2 carreras técnicas.

En el año 2019 se implementaron dos nuevas Especialidades, en base a los intereses de los y las estudiantes. Estas son:

- Técnico en Programación
- Técnico en Atención de Párvulos

En la actualidad el liceo cuenta con 16 cursos y una matrícula de 24 estudiantes (matrícula 30 de marzo):

- Modalidad Humanística-Científica;
 - 3 Primeros Medios
 - 3 Segundos Medios
 - 2 Terceros Medios.
 - 2 Cuartos Medios.

Con las nuevas bases curriculares de la Enseñanza Técnico Profesional y respecto del Decreto N.º 954/2015 se ha implementado las especialidades de Forestal y Muebles y Terminaciones en Madera. Esta última especialidad se encuentra en receso.

Actualmente el Liceo cuenta con los siguientes cursos en la Modalidad Técnico Profesional:

- 1 Tercero Medio Técnico Profesional, especialidad Forestal.
- 1 Tercero Medio Técnico Profesional, especialidad Programación.
- 1 Tercero Medio Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos.
- 1 Cuarto Medio Técnico Profesional, especialidad Forestal.
- 1 Cuarto Medio Técnico Profesional, especialidad Programación
- 1 Cuarto Medio Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos

Estas especialidades técnicas son terminales de acuerdo con el Decreto 954/2015

En el mes de octubre de 2023, nuestra Unidad Educativa pasa a formar parte del selecto grupo del Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia, calidad adjudicada en base a los resultados del establecimiento en el área pedagógica e indicadores desarrollo personal y social. A partir del año 2024, el Liceo Recibe el nombre de “Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas”.

2.3. EMPLAZAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo “Bicentenario de Excelencia Luís Correa Rojas” es el único Centro Educativo que imparte Enseñanza Media Humanista Científica y Técnico Profesional en la comuna de Curepto, localizada en el Sector de Secano Costero de la Provincia de Talca, Séptima Región, Su población aproximada es de 9.408 habitantes, dedicada a una agricultura de subsistencia, la que ha ido deteriorando debido a que sus tierras se encuentran altamente erosionadas. Junto a esta actividad han prosperado, cultivos forestales, especialmente de Pino Insigne que ha contribuido a mejorar la condición económica de pequeños propietarios, así como la presencia de empresas forestales de importancia a nivel nacional, tal como la Forestal Arauco S.A.

La actividad agrícola estuvo complementada por el rubro frutícola, destacando el cultivo de Berrios (Arándanos y morones) que aumentó la empleabilidad temporal de la población de la comuna y de sectores aledaños durante algunos años, sin embargo, dicha actividad sufrió una fuerte caída al cerrarse una importante empresa dedicada al rubro. También se desarrolla una artesanía tradicional, principalmente en el área rural, la que ha venido decayendo en las últimas décadas por problemas de materia prima y comercialización.

2.4. NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES

El nivel socioeconómico de los alumnos del establecimiento es bajo, la mayoría de las familias tienen ingresos mínimos, con un alto porcentaje de familias monoparental.

Los índices de vulnerabilidad han mantenido un porcentaje elevado en los últimos años:

- Índice de vulnerabilidad año 2012: 80, 40 %
- Índice de vulnerabilidad año 2013: 86, 00 %
- Índice de vulnerabilidad año 2014: 81, 90 %
- Índice de vulnerabilidad año 2015: 85, 20 %
- Índice de vulnerabilidad año 2016: 83, 80 %
- Índice de vulnerabilidad año 2017: 86, 40 %
- Índice de vulnerabilidad año 2018: 90, 34 %
- Índice de vulnerabilidad año 2019: 96, 80 %
- Índice de vulnerabilidad año 2020: 96 %
- Índice de vulnerabilidad año 2021: 94, 96%
- índice de Vulnerabilidad año 2022: 92%
- Índice de Vulnerabilidad año 2023: 92,6 %

Los altos índices de Vulnerabilidad han llevado a que el Establecimiento implemente programas de apoyo y bienestar a los y las estudiantes, tales como: de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), programa de Pro-retención, programa de Residencia Familiar, entre otros.

2.5. NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA

Ante la evidente realidad que presenta la zona de Curepto es que, para satisfacer las necesidades educativas de sus jóvenes, el Liceo ha implementado la modalidad Humanista Científica y la Modalidad Técnico Profesional con las especialidades Forestal, Muebles y Terminaciones en Madera (en receso por no tener estudiantes interesados el presente año), Programación y Atención de Párvulos.

Con la Enseñanza Humanista Científica se busca atender las demandas educativas de los alumnos y alumnas mediante la entrega de contenidos pertinentes y contextualizados que le permitan competir en igualdad de condiciones con

estudiantes egresados de otros centros educacionales y que les asegure la posibilidad de proseguir estudios en Universidades, Institutos y/o Centros de Formación Técnica, instituciones uniformadas o bien derivar en la vida del trabajo en instituciones del sector público o del área de servicios.

Con la Modalidad Técnico Profesional se busca satisfacer la demanda laboral de aquellos alumnos que, al terminar su Cuarto Medio, desean insertarse inmediatamente en la vida del trabajo y/o en la continuación de estudios superiores.

En la actualidad la especialidad Forestal se encuentra acreditada ante Ministerio de Educación. Esta acreditación es el referente e indicador válido, ante la comunidad nacional, de que la preparación que se entrega a nuestros estudiantes se encuentra dentro de los estándares de calidad que exige el mundo empresarial de hoy.

Para fortalecer la Enseñanza Técnico Profesional y lograr mejores resultados respecto a la Inserción Laboral de nuestros (as) estudiantes egresados del Área Técnica, hemos constituido el Consejo Asesor Empresarial, compuesto por representantes de empresas privadas y pública que permiten a los jóvenes egresados realizar su práctica profesional e insertarse laboralmente en sus empresas. En el Consejo Asesor Empresarial se socializa los requerimientos del empresariado respecto a la Formación Profesional de las y los estudiantes de las 3 Especialidades, pudiendo así reformular la enseñanza y estar a la vanguardia de la formación académica actual.

Tanto la Educación Humanística- Científica como Técnico- Profesional han sido favorecidas con el ingreso del establecimiento al Programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia, el que está enfocado a la implementación de infraestructura y equipamiento de recursos pedagógicos, así como en la implementación de programas de capacitación para docentes, asistentes de la Educación, Estudiantes y Padres, Madres y apoderados (as).

2.6. ANTECEDENTES DE CONTEXTO

El Liceo en su parte Humanista Científica cuenta con 09 cursos (ver tabla adjunta). A través de esta modalidad se pretende entregar, a los y las estudiantes, las competencias necesarias que les permita proseguir estudios de nivel superior en Universidades, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Escuelas Matrices de las F.F.A.A.; o que deseen ingresar a la vida del trabajo en los servicios públicos y/o empresas de servicios.

NIVEL	N° DE CURSOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1° MEDIO	03	49	36	85
2° MEDIO	03	39	39	78
3° MEDIO	02	20	25	45
4° MEDIO	02	23	21	44
TOTALES	09	131	121	252

Datos al 30 de marzo de 2024

En la Modalidad Técnico-Profesional se pretende preparar a los estudiantes para ser futuros Técnicos de Nivel Medio en las Especialidades de Forestal, Programación y Atención de Párvulos.

Además de los Profesores de la Formación General, se desempeñan impartiendo la Formación Diferenciada (módulos) Profesores de las distintas Especialidades.

CURSOS T P	N° DE CURSOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TERCERO FORESTAL	01	15	00	15
TERCERO PROGRAMACIÓN	01	11	00	11
TERCERO ATENCIÓN DE PÁRVULOS	01	00	11	11
CUARTO FORESTAL	01	13	02	15
CUARTO PROGRAMACIÓN	01	02	04	06
CUARTO ATENCIÓN DE PÁRVULOS	01	00	11	11
TOTALES	06	41	28	69

Datos al 30 de Marzo de 2024

III. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

3.1. VISIÓN DEL LICEO

Liceo forjador de educación integral y de calidad

3.2. MISIÓN DEL LICEO

Educar y orientar integralmente, favoreciendo el desarrollo autónomo en los ámbitos científico, humanístico, técnico profesional con una sólida base valórica y académica.

3.3. SELLOS EDUCATIVOS

El Liceo Luis Correa Rojas es una unidad educativa que se identifica con los siguientes sellos:

DESARROLLO DEL SENTIDO CRÍTICO Y REFLEXIVO

A través de la aplicación de diversas estrategias en cada asignatura y/o módulo

DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Oferta educativa: Humanista-Científico y Técnico-Profesional

FORMACIÓN INTEGRAL

Transversalidad de las asignaturas y/o módulos y talleres extraescolares

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Aplicación de Programa de Integración Escolar

3.4. VALORES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas de Curepto se sustenta en valores que puedan ayudar a los y las estudiantes en su formación integral , con pensamiento crítico y reflexivo, preparados para desenvolverse en una sociedad en constante cambio. Los diferentes actores de la comunidad educativa deben propiciar y facilitar ambientes escolares donde se experimenta la convivencia en la diversidad, la pluralidad, la equidad, la tolerancia y la solidaridad. Se pretende dotar al alumnado de herramientas cognitivas y emocionales que le permitan Entender su rol como individuos y su relación con sus pares y demás integrantes de su comunidad contribuyendo a su mejora, especialmente en lo relacionado con el entorno social y medioambiental. Los valores que fundamentan y sostienen la acción educativa del liceo son:

Justicia: toma de conciencia que toda persona es única e irrepetible y merece respeto y cuidado.

Generosidad: disposición a ayudar a los demás sin esperar recompensa.

Solidaridad: Actitud positiva hacia las necesidades de los otros.

Respeto: aceptación de sí mismo y a los demás con defectos y virtudes.

Tolerancia: Respeto a las ideas y acciones de los demás no alterando sus derechos.

Responsabilidad: Uso adecuado de la libertad para desempeñar sus funciones.

Respeto a la diversidad: como manera de poner en práctica la tolerancia y vivir en un entorno democrático.

3.5. PERFILES DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.5.1. PERFIL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Él y la estudiante al egresar del Liceo “Bicentenario de Excelencia Luis Correa Rojas” deben:

1. Capaces de expresarse en forma oral y escrita, con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación de momento y del interlocutor.
2. Con sentido de superación y tolerantes a la frustración.
3. Autónomos, reflexivos, con capacidad de tomar decisiones propias de acuerdo a su proyecto de vida
4. Que tengan sentido de pertenencia con su entorno e identidad cultural.
5. Con capacidad de mediar y resolver conflictos.
6. Que tengas las competencias necesarias para abordar la vida laboral, social y en comunidad.
7. Que tengan capacidad de gestión y de trabajo en equipo.
8. Con capacidad de aplicar habilidades comunicativas en diversos contextos.
9. Con capacidad para hacer un uso adecuado de la tecnología e información actual.
10. Personas responsables, que desarrollen conductas amigables con su entorno y con el cuidado del medio ambiente.
11. Personas integrales, que posean conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan abordar la continuidad de estudios y/o la inserción al mundo laboral.
12. Personas con conciencia social y participación ciudadana.

3.5.2. PERFIL DE LAS Y LOS DOCENTES

Los y las docentes del establecimiento deben ser:

1. Comprometido e identificado con el cumplimiento de los principios declarados en el PEI.
2. Consecuentes con los valores que el liceo promueve, sirviendo de modelo a sus estudiantes en cuanto a su comportamiento personal y profesional en ámbitos educativos.
3. Conocedor del entorno cotidiano de los estudiantes
4. Asertivo, empático, autocrítico y reflexivo.
5. Capaz de identificar y potenciar habilidades de los estudiantes
6. Fortalecedor de la formación valórica, capaz de integrarse a las diversas actividades de la comunidad educativa, ayudando a los estudiantes a crecer personal y profesionalmente, con sentido de pertenencia.
7. Ser un guía positivo en cuanto a su comportamiento en el ámbito laboral
8. Un profesional responsable, proactivo, dinámico, que acepte la diversidad en todas sus formas, motivador permanente y facilitador de aprendizaje, que se mantiene actualizado sobre su función, el sistema educativo y la legislación vigente.
9. Profesores que inspiren confianza.
10. Generador y fortalecedor de un clima laboral nutritivo
11. Predispuesto a la crítica constructiva en el ámbito profesional, reconociendo y asumiendo errores.
12. Preocupado constantemente por su desarrollo personal y profesional.
13. Ser personas respetuosas con los valores, la cultura y las costumbres locales
14. Respetuoso de las características y diferencias físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales de los estudiantes.
15. Actuar bajo los principios de justicia, equidad y prudencia que su rol lo demande.
16. Promover la integración, la inclusión y el trabajo en equipo.
17. Dispuestas a asumir los desafíos que su trabajo demanda.
18. Que proyecte ante la comunidad una buena imagen corporativa de la institución.
19. Que sea promotor de valores.

3.5.3. PERFIL DE LOS Y LAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación se distinguen en categorías de acuerdo al rol que desempeña cada uno.

Asistentes profesionales de la Educación

Corresponde a: Psicóloga SEP Y PIE, Trabajadora Social, Kinesiólogo, Fonoaudióloga, Informático o cualquier otro profesional que cumpla funciones profesionales de apoyo a la labor docente. Estos deben:

1. Cumplir el rol de apoyar la función docente con el alumno y su familia, según su área
2. Ser capaz de realizar diagnóstico de estudiantes con NEE y a su familia.
3. Capaz de aplicar instrumentos de Evaluación de acuerdo con su especialidad.
4. Participar en equipos multidisciplinarios
5. Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula
6. Generoso, colocando su saber al servicio del profesor
7. Asertivos y con capacidad de mediación

Asistentes de la Educación Paradocentes

Corresponde a: Inspectores e inspectoras, auxiliares, encargado de fotocopidora, portera, bibliotecaria, operarios de la Planta Impregnadora y personal administrativo.

1. Dispuesto a apoyar y colaborar con el proceso educativo
2. Con idoneidad para desempeñar el cargo.
3. con capacidad de resolución de conflictos
4. Asumir su rol frente a los estudiantes

CONSIDERACIONES GENERALES PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. Conocer y comprometerse con el PEI, su misión y visión.
2. Reflexivos ante las problemáticas de los estudiantes y del Liceo.
3. Personas cordiales, honestas, tolerantes, empáticos, entusiastas, proactivas, respetuosas, atentas y amables con los estudiantes, apoderados y funcionarios de la unidad educativa en general.
4. Funcionarios que apoyen las labores de enseñanza, reforzadoras de valores y modales en los alumnos, comprometidos con su labor.
5. Comprensivos con los jóvenes en formación y dispuestos a capacitarse constantemente.
6. Responsable en el cumplimiento del horario de trabajo y de sus labores asignadas
7. Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento, sus bienes y recursos.
8. Con buena disposición, con el fin de facilitar el trabajo en el establecimiento
9. Participativos, capaces de integrarse en todas las actividades
10. Eficiente en el desempeño de su cargo acorde a las exigencias
11. Respetuoso en relación a la diversidad.
12. Preocupado constantemente por su desarrollo personal y profesional.
13. Que promueva la integración y un clima laboral adecuado entre pares
14. Manifestar una actitud de colaboración para el trabajo en equipo
15. Mantener una actitud discreta con la información que reciben frente al quehacer diario
16. Manifestar compromiso y lealtad hacia la institución
17. Proyectar una buena imagen corporativa de la institución
18. Fomentar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente y reciclaje.

3.5.4. PERFIL DE LAS MADRES, PADRES Y APODERADOS (AS)

Las Madres, Padres y apoderados del Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas se caracterizan por:

1. Tener una clara conciencia de su responsabilidad en la formación de sus hijos.
2. Estar debidamente informado de su Proyecto Educativo Institucional.
3. Comprometerse activamente con las acciones del Liceo colaborando y participando en ellas.
4. Ser respetuoso y tolerante con el trabajo escolar, siendo empático y leal con el quehacer educativo.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1. SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Los establecimientos educacionales cuentan con fortalezas y oportunidades que les permiten llevar a cabo su Proyecto Educativo Institucional, sin embargo, también se enfrentan a diario con una gran variedad de problemas y dificultades frente a las cuales es necesario planificar y ejecutar estrategias adecuadas para abordarlos; es por esto que el diagnóstico es una herramienta relevante en todas las Unidades Educativas.

El diagnóstico en el Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Correa Rojas fue realizado con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, a partir de un análisis FODA donde se analizaron las Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas que enfrenta el establecimiento actualmente y de la revisión de los Nuevos Estándares Indicativos de Desempeño (EID) establecidos por el Mineduc, basados en las distintas dimensiones del quehacer pedagógico e institucional.

De acuerdo al análisis realizado, de manera colaborativa, se concluye lo siguiente:

4.2. FORTALEZAS DEL ESTABLECIMIENTO:

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Planta docente completa, con docentes especialistas en distintas asignaturas y módulos, docentes y Profesionales especialistas en Programa de Integración Escolar, con un alto grado de compromiso.
- Se cuenta equipo de trabajo Técnico-Pedagógica compuesto por con jefa de Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) y Docente de apoyo a UTP.
- Modelo de planificación de clases consensuado.
- Ingreso a Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia que entrega capacitaciones permanentes a docentes y recursos pedagógicos adecuados para el fortalecimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Planificaciones de clases por asignatura entregadas en las fechas establecidas por el MINEDUC y Establecimiento.
- Existencia de un calendario interno de actividades pedagógicas.
- Ejecución de Programa de Preuniversitario CPCH, para los estudiantes interesados de 3º 4º medios, que complementan los aprendizajes adquiridos en el aula.
- Se imparte 3 especialidades técnicas bien implementadas.
- Monitoreo constante de cumplimiento de acuerdos consensuados.

- Se dispone con espacios de trabajo colaborativo quincenales por áreas y/o departamentos de asignaturas y GPT con alta participación en los cuales se analizan y estructuran lineamientos correspondientes a la gestión pedagógica, lo que facilita y mejora la planificación y ejecución del proceso de Enseñanza- aprendizaje.
- Optimización de los tiempos no lectivos.
- Equipo de trabajo que detecta posibles casos de estudiantes con necesidades de aprendizaje o conductuales.
- Flexibilidad a docentes para preparar sus clases y elaborar instrumentos de evaluación, de acuerdo a los lineamientos entregados en las jornadas de trabajo colaborativo, acorde a su asignatura, considerando los intereses y aprendizajes de los estudiantes.
- Incorporación de pausas activas durante el desarrollo del quehacer pedagógico
 - Existencia de Programa de Integración Escolar (PIE) para apoyar a estudiantes con necesidades Educativas Especiales (NEE)
 - Realización de Trabajo colaborativo entre docentes especialistas del Programa de Integración Escolar (PIE) y de asignaturas y/o Módulos.
 - Evaluación bimensual de logros de aprendizajes y aplicación de planes con medidas remediales.
 - Gestión de prácticas profesionales a estudiantes egresados de las distintas especialidades del área Técnico Profesional.
 - Constitución y funcionamiento de Consejo Asesor Empresarial que apoya en la formación de Estudiantes del área Técnico- Profesional.
 - Se dispone con recursos pedagógicos a disposición de docentes y estudiantes para la realización de clases (libros, materiales fungibles, tic's)

LIDERAZGO

- Equipo directivo completo y con un alto grado de compromiso
- Constitución y funcionamiento de Consejo Escolar, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Seguridad Escolar, Comité Paritario y Comité de Aplicación de acciones de riesgos psicosociales.
- Elaboración participativa y entrega de cronograma de planificación anual.
- Adjudicación de Proyecto de Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia, destinado a fortalecer el quehacer pedagógico, la infraestructura, el equipamiento y mobiliario. La calidad de Bicentenario de Excelencia se extiende por 10 años, es decir hasta el año 2033, sujeto a evaluación cada dos años.

- Planificación y ejecución de Plan Local de Desarrollo Profesional Docente validado por el sostenedor.
- Creación y uso de correos institucionales tanto para funcionarios como para estudiantes y Padres y apoderados
- Comunicación oportuna y efectiva entre directivos – DAEM y docentes y equipos de trabajo
- Realización de reuniones mensuales de apoderados por cursos, donde el equipo directivo puede ser invitado y participar de la sesión.
- Trabajo articulado entre asignaturas tipo proyectos que facilita el proceso de auto aprendizaje, el monitoreo del trabajo y genera instancias de retroalimentación entre pares.
- Existencia de un Reglamento Interno vigente y actualizado.
- Planes normativos actualizados y vigentes: Plan de gestión a la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Sexualidad, afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan Escolar de Seguridad Integral y Plan Local de Desarrollo profesional Docente.
- Acompañamiento en clases a los docentes, retroalimentación y análisis de aspectos evaluados.
- Toma de decisiones consensuadas con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa
- Elaboración participativa y puesta en práctica de los diferentes planes y protocolos de actuación que abracan distintos ámbitos del quehacer pedagógico e institucional, validados por el Consejo Escolar.
- Existencia de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) actualizado en concordancia con el PEI.
- Redes de apoyo en distintas áreas del quehacer institucional.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- El establecimiento cuenta con equipos completos de profesionales pertinentes: 2 Encargadas Convivencia Escolar, Orientadora, dupla Psicosocial compuesta por 1 psicóloga, 1 psicólogo y una Trabajadora Social para el bienestar de los y las estudiantes, funcionarios y padres y Apoderados.
- Se brinda apoyo, seguimiento y contención emocional permanente a los estudiantes, sus familias y funcionarios (as).
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Convivencia escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, actualizados, consensuados y publicados en Plataforma SIGE e institucionales.
- Se realizan acciones tendientes a dar orientación y apoyo emocional a los y las estudiantes, padres ya apoderados, funcionarios y Comunidad Educativa

en general, tales como: programas radiales, videos educativos, publicaciones en las distintas plataformas institucionales, entre otros.

- Gestión y realización de talleres en la asignatura de Orientación por parte del Orientadora y Equipo de Convivencia escolar.
- Seguimiento y estudio de casos de estudiantes con situaciones complejas.
- Realización de talleres, conversatorios y charlas con estudiantes líderes de mediación y presidentes de cursos con la finalidad de que sean mediadores de diversas situaciones al interior de cada curso.

GESTIÓN DE RECURSOS

- El establecimiento educacional cuenta con recursos humanos especialistas: Equipo Directivo, Planta docente de asignaturas, módulos, Educadores diferenciales y asistentes de la Educación completa.
- Contratación de personal idóneo de apoyo a la labor educativa: asistentes de la Educación, Asistentes Profesionales de la Educación, Encargado Plan de Mejoramiento Educativo, Talleristas para actividades extraescolares.
- Existencia de Recursos de Subvención Especial Preferencial (SEP), Programa pro-retención, Subvención de mantenimiento, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), ingresos Planta Impregnadora, para apoyar a los estudiantes con recursos pedagógicos con la finalidad de lograr el desarrollo óptimo de sus clases.
- Entrega de recursos materiales a los estudiantes, necesarios para el desarrollo de las clases: útiles escolares, material pedagógico, equipamiento de laboratorios de computación, ciencias, taller de artes, Taller de simulación, talleres de aplicación de especialidades técnicas.
- Programa de Alimentación Escolar JUNAEB (PAE), Programa de alimentación Chile Solidario y Salud del estudiante.
- Se dispone de recursos provenientes de postulación a Proyectos de fortalecimiento educativo, equipamiento, mobiliario e infraestructura, tales como: Programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia y Proyecto de Equipamiento especialidades Técnico. Profesional

4.3. OPORTUNIDADES DEL ESTABLECIMIENTO:

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Programa de acceso y acompañamiento a la Educación Superior (PACE) Universidad de Talca, que ejecuta talleres vocacionales mensuales a estudiantes de Terceros y Cuartos Medios, visitas guiadas a Universidad, Feria Abre Puertas, talleres para Madres, Padres y Apoderados(as) y capacitaciones para docentes.
- Programa Vincularse y Liceo Virtual, Universidad de Talca.
- Acceso a prácticas de proceso y profesional en empresas públicas y privadas que permite a las y los estudiantes aplicar los aprendizajes adquiridos en el aula
- Implementación de Programa de preuniversitario en modalidad presencial que complementa los aprendizajes adquiridos en el aula, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias (Biología, Física y Química).

LIDERAZGO

- Participación en Redes de Mejoramiento Educativo Comunal y Técnico Profesional Zona Costa.
- Disponibilidad de Fondos de financiamiento: Subvención de Mantenimiento, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Subvención Especial Preferencial (SEP), Recursos de Pro-retención para gestión de recurso de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.
- Autonomía en inversión de recursos SEP.
- Postulación a Proyectos para fortalecimiento educativo, equipamiento e infraestructura.
- Redes comunales de apoyo a la gestión institucional: Carabineros, Bomberos, Hospital, Departamento de Salud Municipal, Departamento Social Municipal, Programas Mejor Niñez.
- Convenios con instituciones de Educación superior para continuidad de estudios superiores.
- Convenios con empresas productivas privadas y servicios públicos para procesos de prácticas profesionales e inserción laboral de estudiantes de Especialidades Técnicas.
- Existencia de plataformas digitales (Facebook, Instagram) para difusión de gestión institucional.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Participación en redes comunales y provinciales de Convivencia Escolar y Orientación.
- Programa PACE.
- Programas de Mejor Niñez: OPD, PPF, PRM, PIE opción, entre otros.
- Redes de apoyo comunitarias de apoyo a la Convivencia Escolar: Hospital, Departamento de Salud Municipal.
- Participación y capacitación en Programa “A convivir se Aprende”
- Capacitaciones permanentes a través de instituciones públicas y privadas para elaboración de protocolos y aplicación de la normativa vigente (Mutual de Seguridad, Senda, Superintendencia de Educación, Superintendencia de Seguridad Social, entre otras).
- Convenio con Programa SENDA para aplicación de acciones de prevención a niños, niñas y adolescentes.

GESTIÓN DE RECURSOS

- Existencia de fondos de financiamiento: Subvención de Mantenimiento, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Subvención Especial Preferencial (SEP), Recursos de Pro-retención.
- Alianzas estratégicas con empresas privadas y redes de apoyo para la gestión de recursos educativos.
- Programas gubernamentales de asistencialidad a los y las estudiantes, JUNAEB..
- Becas y programas que benefician a los estudiantes, como Programa de Acceso y Acompañamiento a la Educación Superior (PACE), Programa de Integración Escolar (PIE), Programa de útiles escolares, Programa JUNAEB de salud de Estudiantes, Programa de residencia Familiar, Beca de alimentación JUNAEB, Beca Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), Beca Técnico-Profesional.

4.4. DEBILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

Gestión pedagógica

- Escaso compromiso e involucramiento de la familia, Padres, Madres y Apoderados en las labores pedagógicas y apoyo a la labor educativa de sus hijos e hijas.

LIDERAZGO

- Dados los múltiples requerimientos y desafíos de la educación actual nos vemos enfrentados a escasez de tiempo para gestionar la totalidad de acciones pedagógicas y administrativas.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Dificultad para provocar un cambio metodológico en el profesorado, es decir uniformidad de criterios en la aplicación de reglamento interno y de Convivencia Escolar.
- Falta de interés por conocer los Protocolos y procedimientos de actuación por parte de la familia, a pesar de los múltiples estrategias de difusión .

GESTIÓN DE RECURSOS

- Escasez de espacios adecuados en el Establecimiento para ejecución de actividades extracurriculares.
- Debilidades en la conexión a Internet en algunas ocasiones debido a la geografía comunal.

4.5. AMENAZAS

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Como amenaza principal se visualiza la existencia Liceos en comunas vecinas que ofrecen alguna de las especialidades Técnicas que se imparten en nuestro Liceo, tales como: Técnico Forestal y Técnico en Atención de Párvulos, lo que nos ha motivado a implementar una oferta educativa atractiva y que apunte a las necesidades de educación requeridas por los jóvenes de la Comuna y de sectores aledaños.
- Otra amenaza latente en la actualidad, es la posibilidad de deserción escolar de nuestros estudiantes debido a las situaciones de estrés, problemas socioemocionales y necesidades económicas de la familia. La deteriorada situación económica familiar, en muchas oportunidades, ha obligado a los y las jóvenes a insertarse en el mundo laboral para apoyar a sus familias,

LIDERAZGO

- La dificultad para cubrir licencias médicas y/o ausencias laborales debido a la escasez de docentes de algunas asignaturas y profesionales de apoyo a la labor pedagógica, lo cual aumenta con la distancia de nuestro establecimiento respecto a las ciudades más cercanas (Talca y Curicó) lo que imposibilita cubrir licencias.

- Los cambios constantes en el equipo DAEM que dificulta la gestión de recursos pedagógicos, materiales y humanos para un adecuado desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Dada la recarga laboral de los equipos de trabajo por necesidades de la educación actual, los y las funcionarios se ven sometidos a situaciones de estrés laboral, lo que muchas veces se traduce en ausencias laborales prolongadas.

GESTIÓN DE RECURSOS

- Dificultades para reemplazar a docentes que se encuentran con licencias médicas debido a la distancia de la comuna con ciudades donde existen profesionales idóneas para impartir asignatura y/o módulo del docente que presenta usencia laboral

4.6 LINEAS DE ACCIÓN PARA SUBSANAR DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

De acuerdo con el diagnóstico institucional se ha detectado algunas debilidades y amenazas que debemos subsanar. Para esto se han realizado ajustes a nuestra planificación interna, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde el área de liderazgo, Convivencia Escolar y gestión de recursos, acorde a las necesidades y requerimientos educativas de la Comunidad y a la habilidades que se deben desarrollar en el siglo XXI.

Formar ciudadanos para el país que deseamos construir requiere una institución educativa que defina orientaciones, que planifique y articule acciones necesarias para caminar en dicha dirección. Siendo el Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas” el único centro que imparte educación Humanística – Científica y Técnico-Profesional completa dentro de la comuna y muy consciente de ello, es que, dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a través de las distintas instancias, realizamos actividades que incluyen la participación activa de la comunidad.

Para enfrentar la amenaza de posible deserción escolar hemos implementado un plan de contención socioemocional y sistemas de apoyo pedagógico y económico a fin de mantener a los y las estudiantes en el sistema escolar.

Respecto a la cercanía de Establecimientos Educativos que tienen una oferta educativa similar a la de nuestro establecimiento, se ha planificado y puesto en

marcha la ejecución permanente de eventos educativos, culturales, deportivos y recreativos, tales como:

- Muestras Culturales, Celebración día de la convivencia escolar, celebración día mundial de la actividad física, día del medioambiente y la responsabilidad social, día de la Chilenidad, entre otras.

- Plan de difusión Institucional a través de publicación de videos, tips, capsulas educativas en nuestras plataformas Pagina web, Facebook e Instagram institucional.

- Prestación de servicios y apoyo asistencial a los y las estudiantes.

- El Liceo mantiene convenios con instituciones de Educación Superior: Universidades y Centros de Formación Técnica, para la continuidad de estudios de las y los estudiantes, entre las cuales se puede mencionar la Universidad de Talca, Instituto de Formación Técnico San Agustín .

-Por otra parte, el establecimiento mantiene alianzas estratégicas con importantes empresas públicas y privadas, a nivel regional y Nacional, las cuales se traducen en espacios de práctica profesional e inserción laboral para estudiantes que egresan de especialidades técnicas. Entre ellas se puede mencionar Fundación Integra, Arauco S.A. , Constructora Huequecura, Empresa Forestal Center, Empresa Jorge Arce.

V. MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA

5.1 ENFOQUE EDUCATIVO

El enfoque pedagógico que rige a nuestro Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas se basa en el fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo del espíritu crítico- reflexivo, la inclusión educativa y la entrega de una educación integral y de calidad que permita a los y las jóvenes cureptanos concretar sus proyectos de vida. La calidad de Bicentenario de Excelencia, que adquirimos en el año 2023, y que se extiende hasta el año 2033, nos compromete con la mejora en nuestros resultados académicos e indicadores de desarrollo personal y social, así como el avance significativo respecto al desarrollo profesional docente y el mejoramiento en equipamiento e infraestructura lo que repercute directamente en los aprendizajes de los y las alumnas.

La oferta Educativa del Establecimiento se basa en las dos modalidades de Enseñanza: Humanístico- Científica y Técnico Profesional.

La modalidad Científico- humanística tiene como objetivo el desarrollo de habilidades para la continuidad de Estudios en la Educación superior en Universidades, Institutos Profesionales y/o Centros de Formación Técnicos, que permita a los y las estudiantes la obtención de un título profesional e insertarse positivamente en la sociedad actual.

En la modalidad Técnico Profesional tenemos como objetivo desarrollar competencias que permitan a los y las jóvenes la obtención de un título de Técnico de Nivel Medio e incorporarse al mundo laboral y/ continuar estudios superiores en el área en que se especializó. Para ello impartimos 3 especialidades técnicas: Forestal, Programación y Atención de Párvulos, especialidades que se han implementado en base a las necesidades y requerimientos de la comunidad local.

5.2 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

La gestión pedagógica del Liceo Bicentenario de excelencia Luis Edmundo correa Rojas de Curepto, se sustenta en las bases curriculares establecidas por el MINEDUC para la Enseñanza Media Humanístico-Científica y Técnico-Profesional, las cuales se adaptan a los nuevos conocimientos disciplinarios, las innovaciones permanentes en materias pedagógicas, los requerimientos formativos de las nuevas generaciones y los nuevos marcos normativos que regulan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, tal como la promulgación de la Ley General de Educación N° 20.370 del año 2009 que ha impulsado el desarrollo curricular para los niveles que corresponden a la Educación Básica y Media. Asimismo, en el año 2015 , mediante los Decretos N°452 y N°614 de 2013 y N°369 de 2015, se establecieron las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional y para los niveles de 7° básico a 2° medio respectivamente, en las que se buscó resguardar la consistencia de la trayectoria formativa mediante un enfoque de continuidad en los criterios, en la concepción didáctica y en la estructura curricular de estos niveles. En el año 2019 el Mineduc establece las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio, que entran en vigencia en el 2020, las que mantienen dicha continuidad y consistencia.

Este currículo se sustenta en el principio de equidad, proporcionando igualdad de oportunidades para que los y las estudiantes construyan sus propios proyectos de vida y puedan enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad moderna

5.3. PROPUESTA CURRICULAR

5.3.1 MODALIDAD HUMANÍSTICO CIENTÍFICO

PRIMERO Y SEGUNDO MEDIO HUMANISTA CIENTIFICO 2024
(PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DCTO 1264/2016)
(DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR 67/2018)

SECTORES Y SUBSECTORES DE APRENDIZAJE (36 HORAS)	PRIMERO MEDIO HORAS	SEGUNDO MEDIO
LENGUA Y LITERATURA	06	06
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	04	04
MATEMATICA	07	07
HISTORIA , GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	04	04
C. NATURALES : BIOLOGIA	02	02
C. NATURALES : QUIMICA	02	02
C NATURALES : FISICA	02	02
ARTES MUSICALES	02	02
EDUCACION FISICA Y SALUD	02	02
TECNOLOGIA	02	02
RELIGION (OPTATIVO)	02	02
ORIENTACION (OBLIGATORIO)	01	01
LIBRE DISPOSICION (06 HORAS)		
TALLER DE EXPLORACION ARTISTICA (OBLIGATORIO)	02	-----
TALLER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (OBLIGATORIO)	-----	02
TALLER DE DESARROLLO Y APTITUDES PARA EL APRENDIZAJE (OBLIGATORIO)	02	02
TALLER DE ESPECIALIDAD (OBLIGATORIO)	02	02
TOTAL	42	42

TERCERO Y CUARTO MEDIO HUMANÍSTICO- CIENTÍFICO 2024

(PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DCTO 876/2019)

(DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR 67/2018)

PLAN COMUN SECTORES Y SUBSECTORES (14 HORAS)		TERCERO MEDIO HORAS	CUARTO MEDIO HORAS
LENGUA Y LITERATURA		03	03
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		02	02
MATEMATICA		03	03
EDUCACION CIUDADANA		02	02
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA		02	02
FILOSOFÍA Y SICOLOGIA		02	02
PLAN COMUN ELECTIVO (02HRS)	EDUCACION FISICA Y SALUD	02	02
	ARTES VISUALES		
PLAN DIFERENCIADO . PROFUNDIZACION : ELECTIVO (18 HRS)			
AREA A	LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	06	—
	ECONOMIA Y SOCIEDAD	06	—
	PARTICIPACION Y ARGUMENTACION EN DEMOCRACIA	—	06
	COMPRESIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE	—	06
AREA B	PROBABILIDADES Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	06	—
	CIENCIAS DE LA SALUD	06	
	LIMITES, DERIVADAS E INTEGRALES	—	06
	QUIMICA	—	06
AREA C	CIENCIAS DEL EJERCICIO FISICO Y DEPORTIVO	06	—
	ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES	06	—
	PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE		06

	ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y ULTIMEDIALES		06
LIBRE DISPOSICION (8 HRS)			
ORIENTACION (OBLIGATORIO)		01	01
TALLER DE CIENCIAS INTEGRADAS (OBLIGATORIO)		03	03
TALLER DE INGLES (OBLIGATORIO)		02	02
TALLER MEDIOAMBIENTAL(OBLIGATORIO)		02	02
TOTAL		42	42

5.3.2 MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL

TERCERO Y CUARTO MEDIO ESPECIALIDAD FORESTAL 2024
(PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DCTO 876/2019)
(DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR 67/2018)

PLAN COMUN SECTORES Y SUBSECTORES (14 HORAS)		TERCERO TP FORESTAL HORAS	CUARTO TP FORESTAL
LENGUA Y LITERATURA		03	03
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		02	02
MATEMATICA		03	03
EDUCACION CIUDADANA		02	02
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA		02	02
FILOSOFÍA Y SICOLOGIA		02	02
PLAN COMUN ELECTIVO	EDUCACION FISICA Y SALUD	02	02
PLAN DIFERENCIADO : OBLIGATORIO (22 HRS)			
PRODUCCION DE PLANTAS Y REPOBLACION		05	
MEDICIONES FORESTALES		05	
USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS I		02	
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES		06	
CONTROL DE LA PRODUCCION FORESTAL		04	
OPERACIONES SILVÍCOLAS			05
OPERACIONES DE COSECHA FORESTAL			05
USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS II			05
TECNICAS DE PREVENCION Y COMBATE INCENDIOS FORESTALES			04
EMPREDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD			03
LIBRE DISPOSICION : OBLIGATORIO (04 HRS)			
ORIENTACION		01	01
TALLER DE PREVENCION DE RIESGOS		03	02
TALLER ORIENTACION Y LEGISLACION LABORAL			01
TOTAL		42	

TERCERO MEDIO Y CUARTO MEDIO PROGRAMACION 2024

(PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DCTO 876/2019)

(DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR 67/2018)

PLAN COMUN SECTORES Y SUBSECTORES (14 HORAS)		TERCERO TP PROGRAMACIÓN HORAS	CUARTO TP PROGRAMACIÓN
LENGUA Y LITERATURA		03	03
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		02	02
MATEMATICA		03	03
EDUCACION CIUDADANA		02	02
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA		02	02
FILOSOFÍA Y SICOLOGIA		02	02
PLAN COMUN ELECTIVO	EDUCACION FISICA Y SALUD	02	02
PLAN DIFERENCIADO : OBLIGATORIO (22 HRS)			
PROGRAMACION Y BASE DE DATOS		08	
INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		04	
SOPORTE A USUARIOS Y PRODUCTIVIDAD		06	
SISTEMAS OPERATIVOS		04	
DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES			04
PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS			06
ADMINISTRACION BASE DE DATOS			04
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB			04
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD			04
LIBRE DISPOSICION : OBLIGATORIO (04 HRS)			
ORIENTACION		01	01
TALLER DE PREVENCION DE RIESGOS		03	-----
ORIENTACION Y LEGISLACION LABORAL			01
TALLER DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA			02
TOTAL		42	42

TERCERO CUARTO Y MEDIO TECNICO ATENCION DE PARVULOS 2024

(PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DCTO 876/2019)

(DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR 67/2018)

PLAN COMUN SECTORES Y SUBSECTORES (14 HORAS)	TERCERO TP ATENCIÓN DE PARVULOS HORAS	CUARTO TP ATENCIÓN DE PÁRVULOS
LENGUA Y LITERATURA	03	03
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	02	02
MATEMATICA	03	03
EDUCACION CIUDADANA	02	02
CIENCIAS PARA CIUDADANIA	02	02
FILOSOFÍA Y SICOLOGIA	02	02
PLAN COMUN ELECTIVO : 2 HRS (ARTES MUSICALES)	02	02
PLAN DIFERENCIADO : OBLIGATORIO (22 HRS)		
EXPRESION MUSICAL PARA PARVULOS	05	
RELACION CON LA FAMILIA	02	
SALUD EN PARVULOS	03	
RECREACION Y BIENESTAR DE LOS PARVULOS	06	
MATERIAL DIDACTICO Y DE AMBIENTACION	06	-----
ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA PARVULOS	-----	06
EXPRESION LITERARIA Y TEATRAL CON PARVULOS	-----	06
ALIMENTACION DE LOS PARVULOS	-----	02
HIGIENE Y SEGURIDAD EN PARVULOS	-----	04
EMPREDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	-----	04
LIBRE DISPOSICION : OBLIGATORIO (04 HRS)		
ORIENTACION	01	01
TALLER DE PREVENCION DE RIESGOS	03	-----
TALLER TICS EN FORMACION GENERAL		02
TOTAL	42	42

VI . OBJETIVOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS

6.1 OBJETIVOS GENERALES

- a) Facilitar el desarrollo armónico de la personalidad y el carácter de los y las estudiantes, fomentando valores y las capacidades de entender, juzgar, analizar, valorizar y expresarse con espíritu crítico positivo.
- b) Entregar las herramientas y medios necesarios para que los y las estudiantes logren un desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas y así concreten su proyecto de vida.
- c) Formar Técnicos de Nivel Medio: capaces de enfrentar las dinámicas y los cambios en el desarrollo del país, con un alto sentido profesional, humano y social.
- d) Promover eventos culturales y recreativos que contribuyan al crecimiento personal de nuestros estudiantes y los habitantes de la comuna.
- e) Realizar actividades permanentes orientadas a mejorar los hábitos de aseo, ornato y conservación del entorno natural.
- f) Ofrecer alternativas inclusivas en el plan de estudio que respondan a los intereses y aptitudes de los educandos que contribuyan a concretar su proyecto de vida.
- g) Motivar y ofrecer oportunidades para incorporar a los padres y apoderados en actividades de participación en talleres y apoyo a la tarea educativa del Establecimiento.
- h) Atender a las necesidades educativas individuales de cada uno de los estudiantes de nuestro Establecimiento.

6.2. METAS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CORREA ROJAS

En función a los objetivos y actividades planificadas por los diferentes funcionarios del establecimiento, se pueden derivar algunas metas como las siguientes:

1. Desarrollar al menos un 90% de los contenidos presente en los Planes y programas de estudio por nivel.
2. Que el 100% de los y las estudiantes que ingresan al establecimiento completen la Enseñanza Media.
3. respecto a los porcentajes de aprobación, repitencia, y deserción obtenidos en el año 2021, mantener los % de aprobación en un 95%, y mantener o disminuir la deserción escolar, tomando en consideración las dos modalidades de Educación impartida.

4. Procurar que a lo menos un 10% de los Egresados del área Técnico Profesional continúen estudios superiores, ya sea en las Universidades, Institutos, Centros de formación Técnica y otros.
5. Incorporar en todas las asignaturas acciones tendientes al logro de aprendizajes significativos y de habilidades que permitan el desarrollo del espíritu crítico constructivo por parte del alumno.
6. Fomentar permanentemente y, de preferencia, en el 100% de las asignaturas, actividades Académicas culturales y recreativas tendientes a actualizar al educando en su visión sobre la realidad nacional e internacional.
7. Motivar al 100% de los y las estudiantes en el desarrollo del espíritu cívico a través de actos cívicos, resaltar fechas históricas relevantes, realización de concursos académicos, etc.
8. Incorporar en los programas del 100% de las asignaturas, espacios dedicados a la lectura comprensiva y expresión oral y escrita.
9. Desarrollar actividades que promuevan valores éticos y sociales que permitan al 100% de los alumnos y alumnas lograr un desarrollo integral.
10. Entregar la formación profesional adecuada al 100% de los y las estudiantes del área Técnico Profesional para que puedan desempeñarse eficaz y eficientemente en el campo laboral.
11. Lograr mejorar los resultados SIMCE en tres (03) puntos, con relación al último año de aplicación 2018, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemática.
12. Aumentar puntajes en la Prueba de acceso a la Educación Superior (PAES) en 7 puntos con relación al año 2021 y en un 10% la cantidad de estudiantes que tengan derecho a postular a las Universidades Chilenas y Centros de Formación Técnicas e Institutos Profesionales, Fuerzas Armadas.
13. Lograr un 80% de Titulación de los estudiantes de la promoción 2021 del Técnico Profesional.-
14. Lograr que el 100% de los estudiantes hagan un buen uso del lenguaje oral y escrito de acuerdo con las normas socialmente aceptadas.
15. Procurar que, al menos el 80% de los padres y apoderados se incorporen en actividades que ayuden en el aspecto formativo de los y las estudiantes.
16. Procurar que el 80% de los estudiantes beneficiarios del Programa de Integración Escolar, logren adquirir las competencias necesarias para estar y permanecer en Enseñanza media.
17. Atender al 100% del alumnado con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente que están dentro del Programa de Integración Escolar para responder a los requerimientos del establecimiento.

6.3. INDICADORES DE GESTIÓN DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS CORREA ROJAS

1. Lograr el 100% de la Planta Docente, Administrativa y Auxiliar.
2. Aplicar en un 90% los Planes y Programas de Estudios adecuados a nuestra realidad.
3. Que el 100% del personal, estudiantes y apoderados conozcan y apliquen la normativa vigente, en lo que se refiere a Programas de Estudio, evaluación y Manual de Convivencia, Proyecto Educativo Institucional.
4. Que el 100% de los y las estudiantes practiquen la autodisciplina en su trabajo escolar y personal.
5. Asegurar el ingreso de un 60% de los Egresados del Establecimiento a la Universidad, Centro de Educación Superior, Escuelas matrices de las FF. AA. y/o Escuela de Especialidades.
6. Que el Equipo de Gestión en la última semana de marzo de cada año entregue los lineamientos generales de acción para el año escolar vigente.
7. Lograr que el 100% de los estamentos del Liceo conozcan la normativa vigente que regula las actividades del establecimiento.

VII . PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas de Curepto se encuentra operacionalizado en el Plan de Mejoramiento Educativo vigente entre el año 2023 al 2026.

El Ciclo de Mejoramiento Educativo se concibe como un proceso mediante el cual la comunidad Educativa analiza su realidad y contexto en el ámbito institucional y pedagógico, traza sus objetivos estratégicos a mediano y largo plazo y planifica e implementa acciones anuales tendientes al logro de los objetivos estratégicos planteados, así como lograr lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional.

El Plan de Mejoramiento Educativo es la herramienta central de planificación, implementación y mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, además sirve como guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada escuela, permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, y ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.

En el año 2024 nos encontramos en el segundo año del ciclo de mejoramiento educativo generando acciones en las distintas dimensiones del quehacer pedagógico en base a objetivos y metas consensuadas por todos los estamentos de la unidad educativa.

7.1. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO AÑO 2024

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA
GESTIÓN PEDAGÓGICA	. Fortalecer el proceso de Enseñanza-Aprendizaje mediante la estandarización de instrumentos de planificación y evaluación, con el propósito de articular procesos educativos por niveles, desarrollando competencias y habilidades cognitivas superiores, considerando intereses, ritmos de aprendizaje y motivaciones de las y los estudiantes.	El 95% de los y las docentes realiza trabajo colaborativo donde planifica, analiza y elabora trazas evaluativas en forma articulada por área y departamentos de asignaturas, de acuerdo a los lineamientos consensuados en reuniones de docentes, y envía planificaciones e instrumentos de evaluación a la Unidad Técnico-Pedagógica del establecimiento para su análisis y retroalimentación.
LIDERAZGO DEL DIRECTOR	Liderar jornadas de apoyo a la labor docente mediante la gestión de capacitaciones para funcionarios e instancias de planificación de la gestión institucional creando un ambiente de altas expectativas, compromiso y colaboración entre los integrantes de la unidad educativa.	Durante el año académico, el 80% de la comunidad educativa participa en instancias que promuevan la difusión, comunicación, sana convivencia y evaluación del impacto de la gestión institucional y pedagógica
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la convivencia escolar en toda la Unidad Educativa por medio de la asistencia a jornadas de actualización de instrumentos institucionales, talleres para Padres, Apoderados y estudiantes, y actividades de auto cuidado	El 90% de la Comunidad Educativa participa en instancias de auto cuidado, en la toma de decisiones y difusión respecto al quehacer institucional del establecimiento educacional.
GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con un sistema de contratación de personal de	El 95% de los docentes y asistentes de la educación

	<p>apoyo a la labor docente, perfeccionamiento del personal, mantención de recursos materiales y herramientas para el logro de aprendizajes significativos</p>	<p>y personal de apoyo contratado actualiza sus saberes y competencias en jornadas anuales de perfeccionamiento y dispone de los recursos necesarios para el desarrollo de la labor pedagógica en un ambiente seguro</p>
<p>AREA DE RESULTADOS</p>	<p>Mantener y mejorar los resultados obtenidos por el establecimiento en cada una de sus áreas de competencias.</p>	<p>Mantener el porcentaje de aprobación de estudiantes en un 95% - Mejorar el porcentaje de cumplimiento en las acciones descendidas en nuestro PME. - Mejorar evaluación institucional de acuerdo a los estándares educativos de desempeño llegando a la etapa de consolidación - Aumentar los promedios de porcentajes de resultados obtenidos en PDT en 7 puntos</p>

7.2. PLAN ANUAL AÑO 2024

Durante el año 2024 continuamos con el nuevo ciclo de mejoramiento educativo que se extiende a cuatro años, el cual se desarrolla en cuatro dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Durante el actual ciclo de mejoramiento educativo se pondrá énfasis en el área de gestión pedagógica, especialmente en aspectos relacionados con el trabajo colaborativo y en equipo, con el objetivo de lograr aprendizajes significativos en todos los integrantes de la Unidad Educativa. Entre las acciones más relevantes de esta dimensión destacan: trazas evaluativas por área y por nivel de enseñanza, elaboración de instrumentos de evaluación en forma colaborativa y desarrollo de reuniones de evaluación semanales por departamentos y bimestrales con todos los docentes con la finalidad de revisar niveles de avances y aplicación de retroalimentación en contenidos más descendidos. Es importante también fortalecer las trayectorias educativas,

Respecto a la dimensión de Liderazgo, se pone énfasis en el fortalecimiento del liderazgo del equipo directivo y de liderazgos medios, a través de la realización de jornadas de reflexión, capacitación y autocuidado e instancias que promuevan la difusión, comunicación, sana convivencia y evaluación del impacto de la gestión institucional y pedagógica

En relación con la dimensión de Convivencia Escolar, ésta es un área instalada en el Establecimiento, razón por la cual es necesario profundizar en acciones que vienen del PME anterior, tales como: Jornadas de líderes de mediación y celebración de fechas importantes para la Comunidad Educativa. En el contexto las consecuencias de la Pandemia de COVID 19 se ha implementado un plan de contención emocional y capacitaciones dirigidas a estudiantes, Padres y Apoderados, funcionarios y comunidad educativa en general con la finalidad de fortalecer el auto cuidado, en la toma de decisiones en forma pacífica, el control de las emociones y difusión respecto al quehacer institucional del establecimiento educacional

En cuanto al área de gestión de recursos, se continuó con la acción de apoyo a la labor docente, ya sea con la adquisición de material educativo, de conectividad y tecnológico, como con la contratación de personal Asistente de la Educación, que apoyen directamente la labor pedagógica en el aula , además la actualización sus saberes y competencias en jornadas anuales de perfeccionamiento y disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de la labor pedagógica en un ambiente seguro

En el área de resultados el énfasis está puesto en mantener el porcentaje de aprobación de estudiantes, mejorar el porcentaje de cumplimiento en las acciones descendidas en nuestro PME, mejorar evaluación institucional de acuerdo a los estándares educativos de desempeño llegando a la etapa de consolidación y aumentar los promedios de porcentajes de resultados obtenidos en pruebas estandarizadas.

Por otra parte, con el ingreso del Establecimiento al selecto grupo de Liceos Bicentenarios de Excelencia, nos comprometimos con la mejora continua en nuestros resultados académicos e indicadores de desarrollo personal y social y con la participación activa en distintas actividades que se generan del Programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia.

Es importante realizar ajustes presupuestarios para evitar caer en déficit de recursos. Debido a la contingencia actual se han generado acciones tendientes a implementar un plan de reactivación y permanencia escolar, estableciendo medidas de seguridad personal e institucional para evitar situaciones de riesgos.

7.3 SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Con la finalidad de llevar a cabo las acciones planificadas y lograr los objetivos y metas estratégicas propuestas, se mantiene un sistema de seguimiento y monitoreo a través de un registro de acciones realizadas y % de logros. Se mantiene carpeta SEP con oficios de requerimientos enviados al DAEM, facturas de adquisiciones realizadas e inventario de recursos adquiridos por este medio.

El estamento encargado de realizar cada acción debe aplicar una pauta de evaluación o encuesta de satisfacción con la finalidad de conocer la efectividad de la acción y su proyección en el tiempo.

Anualmente se realiza el proceso de verificación del Proyecto Educativo Institucional, en el que participa un supervisor designado por la Dirección Provincial de Educación y el Consejo Escolar del Establecimiento. El reporte de dicha verificación es socializado con los integrantes de la comunidad Educativa y se toma como base para establecer nuevas estrategias y acciones tendientes a la mejora continua.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

8.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.

MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	CURSOS	ALUMNOS	HORARIO
Humanísta Científica	Diurna	1° a 4° MEDIO	10	252	8.30 a 13.30 14.30 a 17.50
Técnico Profesional	Diurna	3° a 4° MEDIO	06	69	8.30 a 13.30 14.30 a 17.50
		TOTAL	16	321	

8.2. PERSONAL LICEO “ BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS”, AÑO 2024

- PERSONAL DOCENTE MODALIDAD HUMANISTA CIENTIFICA

N°	DOCENTE	FUNCIÓN	TÍTULO
01	Mónica Josefina Márquez Valdés	Directora	Profesora de Estado en Historia y Geografía
02	Pilar Alejandra Correa Salas	Inspectora General	Profesora de Estado en Educación Física
03	Ena Annelores Tapia Montecinos	Jefa Unidad Técnico-Pedagógica	Profesora de Estado en Biología y Química
04	María Eliana Rojas Ossa	Orientadora	Profesora de Estado en Inglés
05	María José Molina González	Encargada de Convivencia Escolar Docente de aula	Profesora de Lenguaje
06	Daniela Pía Canales Ortiz	Encargada de Convivencia Escolar Docente de aula	Profesora de Lenguaje
07	Jaime Alex Saavedra Cutiño,	Docente de aula	Profesor de Estado en Castellano
08	Ángela Daniela González Covarrubias	Docente de aula	Profesora de Lenguaje

09	Kinberlyn Geraldine González Perkins	Docente de aula	Profesora de Lenguaje
10	Evelyn Alejandra Aguilar Poblete	Docente de aula	Profesora de Lenguaje
11	Patricio Esteban Reyes Troncoso	Docente de aula	Profesor de Inglés
12	Rocío Belén Aguilar Valenzuela	Docente de aula	Docente inglés
13	Jorge Patricio González González	Docente de aula	Profesor de Inglés
14	Víctor Rodolfo Jara Maldonado	Docente de aula	Profesor de Matemática
15	Mario Alejandro Núñez Herrera	Docente de aula	Profesor de Matemática
16	Francisco Leonardo Gajardo Gajardo	Docente de aula	Profesor de Matemática
17	Jeanpier Alejandro Guajardo Zúñiga	Docente de aula.	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
18	Karla Belén Rodríguez Aguilar	Docente de aula	Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
19	Rodrigo Jara	Docente de aula	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
20	Miriam Angélica Herrera Valdés	docente de aula Docente Programa de Integración Escolar	Profesora de Filosofía y Religión Educatora Diferencial
21	Gustavo Adolfo Riveros Riveros	Docente de aula	Profesor de Ciencias, mención Biología y Química
22	Jackelyn Joselyn Alvarado Retamal	Docente de aula	Profesora de Ciencias, mención Biología
23	Víctor Leonardo Cáceres Alegría	Docente de aula	Profesor de Ciencias, mención Física
24	Hans Andrés Espinoza Bravo	Docente de aula	Licenciado en Artes Visuales
25	Miguel Alejandro Ramírez Zapura	Docente de aula	Profesor de Música

26	Danilo Alexis Ibarra Avendaño	Docente de aula	Profesor de Educación Física
27	Sergio del Carmen Morales Carreño	Docente de aula	Profesor de Educación Tecnológica
28	Omar Andrés Rojas González	Docente apoyo UTP	Profesor de Filosofía y Religión

PERSONAL DOCENTE MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL, AÑO 2024

N°	NOMBRE	Función	TÍTULO
01	Juan Pablo Retamal Gutiérrez	Jefe de Producción Docente de aula	Profesor Educación Técnico Profesional Ingeniero Forestal
02	Luis Osvaldo Acevedo Valdés	Docente de aula	Profesor Educación Técnico Profesional Técnico forestal
03	José Eugenio Espina Cáceres	Docente de aula	Profesor Educación Técnico Profesional Técnico forestal
04	Mariela Alejandra Valenzuela Saavedra	Docente de aula Coordinadora de Especialidad Atención de Párvulos	Educadora de Párvulos
05	Marcelo Sebastián Moya Díaz	Docente de aula Coordinador especialidad programación	Ingeniero en Informática

- PERSONAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), LICEO , AÑO 2024

N°	NOMBRE	FUNCIÓN	Título
01	Yoselin Margarita Diaz Herrera	Coordinadora PIE	Educadora Diferencial
02	Miriam Angelica Herrera Valdés	Docente PIE	Educadora Diferencial

03	Sergio del Carmen Morales Carreño	Docente PIE	Educador Diferencial
04	Paula Valenzuela Hernández	Docente PIE	Educadora Diferencial
05	Marisela del Carmen Peredo Millacura	Docente PIE	Educadora Diferencial
06	Paulina Celeste Araya Fernández	Docente PIE	Educadora Diferencial
07	Gabriela Andrea Ramírez Saavedra	Docente PIE	Educadora Diferencial
08	Pía Verónica Bravo Cifuentes	Asistente Profesional de la Educación	Psicóloga
09	Ana Gabriela Vergara Contreras	Asistente Profesional de la Educación	Fonoaudióloga

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, AÑO 2024

Nº	NOMBRE	FUNCIÓN
01	María José Reyes Márquez	Secretaria
02	Braulio Andrés Díaz Valenzuela	Bibliotecario
03	José Rodrigo Muñoz González	Administrativo
04	Soraya del Carmen Núñez Ramírez	Inspectora de patio
05	Yolanda del Carmen Andrade Aguilar	Inspectora de patio
06	Viviana del Carmen Valenzuela Valenzuela	Inspectora de patio
07	Efraín del Carmen Andrades Contreras	Inspector de patio
09	Leandro Eugenio Mendoza Oyarzun	Inspector de Patio
11	Sergio del Carmen Acevedo Rojas	Auxiliar de aseo
12	Pedro Patricio Díaz Gajardo	Auxiliar de aseo
13	Elizabeth Sandra Muñoz González	Auxiliar de aseo
14	Evelyn Sofía Valdés Vergara	Auxiliar de aseo

15	César Manuel Bravo Concha	Operario Planta Impregnadora
16	Manuel María Beltrán Díaz	Operario Planta Impregnadora
17	Margarita Mercedes Vergara Rojas	Auxiliar de aseo

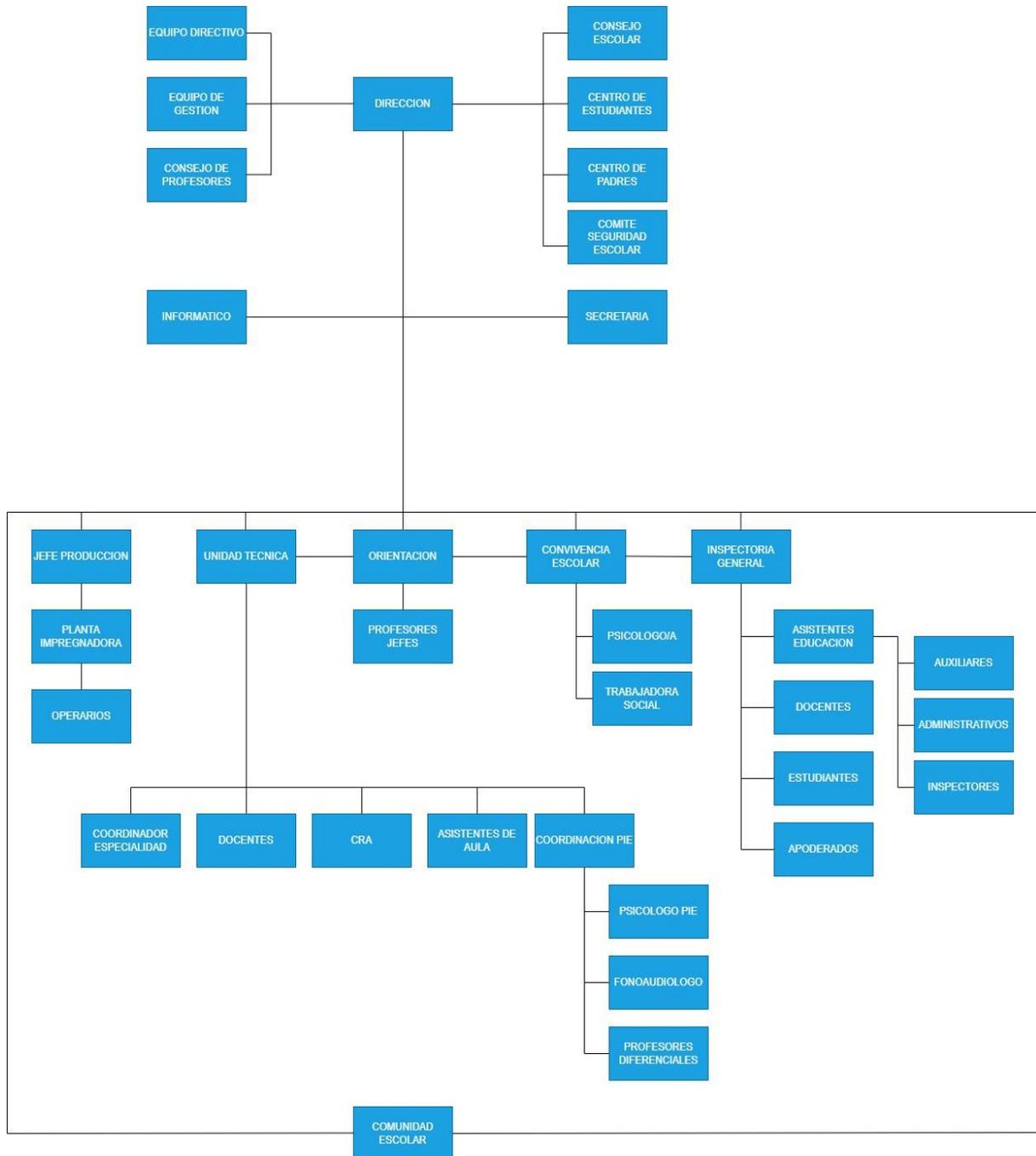
PERSONAL SEP, AÑO 2024

N°	NOMBRE	Función
01	Daniela Alejandra Aguilera Aravena	Psicóloga dupla psicosoial
02	Sebastián Alfredo Muñoz Poblete	Informático
03	Carmen Magdalena Fuenzalida Rojas	Trabajadora Social dupla psicosoial
04	Jorge Patricio González González	Encargado SEP
05	Paola Rivera Ramírez	Asistente de la educación
06	Miguel Alejandro Gómez Ramírez	Asistente de la educación
07	Javiera Pacheco Marabolí	Asistente de aula
08	Eder Mena Peredo	Asistente de la Educación
09	Paolo Andrés Saavedra Villar	Psicólogo Dupla psicosoial

PERSONAL DE REEMPLAZO, AÑO 2024

N°	NOMBRE	Función
01	Jorge Patricio González González	Docente reemplazante artes musicales
02	Miriam Angélica Herrera Valdés	Encargada de convivencia escolar (s)
03	Miguel Muñoz Valenzuela	Docente reemplazante de lengua y literatura

8.3. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



8.4. EQUIPOS DE TRABAJO

Los actores educativos del establecimiento se organizan y funcionan como se indica a continuación:

- a) **EQUIPO DE GESTIÓN:** Formado por el director, Inspector General, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Orientadora, Encargada de Convivencia Escolar, jefe de la Unidad de Producción, un Profesor representante del Consejo General de Profesores, un representante de los Asistentes de la Educación y Coordinadora del Programa de Integración Escolar. Cuando la situación lo amerite se podrá invitar a un Profesor Asesor del Centro General de Estudiantes, un Profesor Asesor del Centro General de Madres, Padres y Apoderados(as), personal administrativo y auxiliares, un integrante del Centro General de Estudiantes y/o un integrante del Centro General de Madres, Padres y Apoderados. La finalidad de este equipo de gestión es planificar y diseñar las diversas tareas tendientes a optimizar el funcionamiento del establecimiento. Se reúne una vez a la semana.

- b) **CONSEJO ESCOLAR:** Está integrado por la Directora, un representante del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M)., un representante del Consejo de Profesores, el presidente (a) del Centro General de Estudiantes, el presidente(a) del Centro General de Madres, Padres y un representante del personal Asistentes de la Educación y la encargada de Convivencia Escolar. El Consejo Escolar se constituye para mejorar la participación de la comunidad educativa, vinculando más estrechamente a la familia. Su objetivo es que los distintos actores que componen la Unidad Educativa contribuyan con su colegio, informándose, participando y opinando sobre materias importantes para el Liceo.
El artículo 15 de la Ley general de Educación (Ley 20.370) señala que el Consejo Escolar corresponde a una instancia que tiene como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional y en las demás áreas que estén dentro de las esferas de sus competencias. Se constituye en un organismo de carácter consultivo y propositivo, No resolutivo.

- c) **GRUPOS PROFESIONALES DE TRABAJO (G.P.T.):** Formado por todos los Docentes del Establecimiento y Asistentes Profesionales de la Educación, los cuales se reúnen los días Jueves de cada semana en sesiones de dos horas, con el propósito de reflexionar y discutir las metodologías y todas las variables involucradas en el buen funcionamiento del establecimiento y también tendiente a mejorar las prácticas profesionales.

- d) **EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Formado por la encargada de convivencia escolar, Constituido por la Encargada de Convivencia Escolar e Inspectora General del establecimiento, con el apoyo de la orientadora y de la dupla psicosocial. Este equipo de trabajo tiene como misión establecer estrategias que permitan la buena convivencia en todos los estamentos de la comunidad escolar.
- e) **COMISIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR** Con la finalidad de promover y velar por una adecuada interrelación entre los diversos actores educativos, que permitan un desarrollo educativo adecuado de nuestros estudiantes. La Dirección del Establecimiento, tendrá la responsabilidad de convocar durante el mes de marzo, un Comité de Convivencia Escolar, el que estará conformado por:
- Dirección
 - Inspectoría General
 - Orientación
 - Encargado(a) de Convivencia Escolar.
 - 1 Representante del Centro de Estudiantes.
 - 1 Representante del Centro de Padres, Madres y o Apoderados (as),
 - 1 Representante de las y los docentes
 - 1 Representante de los Asistentes de la Educación

La Dirección del Establecimiento en situaciones de Condicionalidad y cancelación de matrícula puede incorporar uno de los siguientes integrantes de la comunidad educativa, si la situación lo amerita.

Jefe de Unidad Técnico-pedagógica.

- Profesor jefe del estudiante.
- Jefe de Producción (si el estudiante es de 3º o 4º Medio Técnico Profesional.
- Consejo de Profesores.

f) Funciones del Comité de Convivencia Escolar

- Ser una instancia orientadora y de asesoría de Dirección, en temáticas de Convivencia Escolar y Disciplina.
- Revisar anualmente el Manual de Convivencia, incluyendo o eliminando lo que no se ajuste a la realidad de la Unidad Educativa.
- Avala en casos de conductas graves y muy graves de estudiantes, la Condicionalidad de Matrícula de la o el estudiante y/o la reubicación de la o el joven, luego de analizar los procedimientos aplicados, por Dirección, Inspectoría y Orientación y Docentes.

- Entregar orientaciones y generar estrategias para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el Establecimiento a través del Plan de Convivencia Escolar.

- g) **CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE:** Consiste en una biblioteca cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad Liceana un espacio cultural para apoyar el fomento del hábito de la lectura y el estudio; además fortalecer la labor educativa del aula. (Anexo reglamento de Biblioteca). Esta a cargo de una docente Encargada CRA y bibliotecario.
- h) **CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES (C. G. E):** organización estudiantil representativa de todos los alumnos y elegidos democráticamente por ellos, asesorada por dos profesores (as), elegidos por los y las estudiantes del Establecimiento.
- i) **CENTRO GENERAL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS (C. G. P):** Organización representativa de Padres, Madres y Apoderados, elegidos democráticamente por ellos, cuenta con dos profesores (as) asesores.
- j) **COMITÉ PARITARIO:** El **Comité Paritario** de Higiene y Seguridad (CPHS) es una unidad técnica de trabajo conjunto entre la empresa y los trabajadores, que sirve para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores
Está integrado por: 3 representantes titulares designados por la empresa, y 3 representantes titulares elegidos por los trabajadores. Por cada miembro titular se designará, además, otro en carácter de suplente.
Funciones del comité paritario
Es el organismo técnico de participación entre empresas y trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales
- k) **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:** La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Composición del comité: Directora del Establecimiento, Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, Monitor de Seguridad Escolar del Establecimiento, Representante del Profesorado, Representante del Estamento Asistente de la Educación del Establecimiento, Representante del Centro General

de Padres, Madres y Apoderados, Representante del Centro General de Estudiantes, Representante del Comité Paritario, Representantes de las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como apoyo técnico.

L) CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL:

8.5. JORNADA DE FUNCIONAMIENTO

JORNADA PARA FUNCIONARIOS

INGRESO	HORARIOS		
	Hora: 08:15 hrs.		
SALIDA	1. Desde: 18:00 hrs.	(SEGÚN CARGA HORARIA)	
	2. 19:00 hrs.	MÁXIMO DE SALIDA	
HORA DE ALMUERZO	13:30 Hrs. A 14:30 Hrs.	SEGÚN CARGA HORARIA	

JORNADA ESCOLAR

		CLASES	ENTRADA	SALIDA
HORARIO DE CLASES	Mañana		08:30 hrs.	13:30 hrs.
	Tarde		13:30 hrs.	17:50 hrs.
RECREOS			1. Desde: 10:0 hrs.	Hasta 10: 15 hrs.
			2. Desde: 11:45 hrs.	Hasta 12:00 hrs.
HORA DE ALMUERZO			Desde: 13:30 hrs.	Hasta: 14:30 hrs.
Recreo tarde			1. Desde las 16:00 hrs a las 16:20 hrs.	

IX. INFRAESTRUCTURA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS” DE CUREPTO

EDIFICIO PRINCIPAL: Ubicado en la calle Lord Cochrane, N° 8 de Curepto, Teléfono N° 752552371, Correo electrónico Luiscorrearojas@daemcurepto.cl.

EDIFICIO ANEXO: PLANTA DE IMPREGNACIÓN: Localizado en Lord Cochrane S/N, teléfono N° 752/690259.

9.1. INFRAESTRUCTURA EDIFICIO PRINCIPAL

El Liceo “ Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas” para impartir su Educación cuenta con una planta física de 5.428 metros cuadrados, con una superficie construida de 3.494 metros cuadrados, lo que permite tener habilitadas las siguientes dependencias:

15 Salas de Clases

1 sala de Profesores

1 taller de Especialidad Programación

1 Sala-Taller especialidad Atención de Párvulos

1 comedor para estudiantes

1 comedor para funcionarios

1 cocina con Baño y Bodega

1 oficina Directora

1 oficina Inspector General

1 oficina Jefe de Unidad Técnico Pedagógica

1 Oficina Orientadora

1 oficina Encargada de Convivencia Escolar

1 aula de recursos PIE

1 oficina para Psicóloga PIE

1 servicio higiénico PIE

2 servicios higiénicos estudiantes: varones y damas

2 servicios higiénicos funcionarios varones y damas

1 servicio higiénico auxiliares

1 sala de Secretaría

1 biblioteca

1 sala de Enfermería

3 oficinas para Dupla psicosocial

1 sala de multicopiado

5 dependencias pequeñas destinadas a asignaturas y talleres para almacenamiento de material

- 1 sala de Aislamiento
- 1 sala de computación
- 1 laboratorio de Ciencias
- 1 sala Portería
- 1 sala de estar auxiliares
- 1 sala taller de artes
- 1 sala simulador
- 1 sala recursos SEP

9.2. LOCAL ANEXO: “PLANTA DE IMPREGNACIÓN Y TALLERES TÉCNICO-PROFESIONAL”

Edificio construido en el año 1992, ubicado en calle Lord Cochrane S/N, Curepto. Compuesto por un edificio de dos niveles y un galpón y taller anexado al edificio. Edificio principal

Primer nivel:

- 2 Servicios higiénicos estudiantes: damas y varones
- 1 Servicio Higiénico funcionarios
- 1 Bodega de herramientas e insumos, tales como combustibles inflamables
- 1 Sala de estar del personal que labora en faenas de impregnación y administrativas.
- 1 Taller de mantención y afilado que contiene herramientas eléctricas

Segundo nivel:

- 1 Oficina de administración
- 1 Sala de clases y multiuso

X . CENTRO DE RECURSOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

El Liceo Bicentenario de excelencia Luis E. Correa Rojas entrega los siguientes beneficios a los y las estudiantes:

1. Programa de Alimentación Escolar para los alumnos externos: Al estar en el sistema de Jornada Escolar Completa, son 260 estudiantes beneficiados con desayuno y 261 con almuerzo en el establecimiento. Este es entregado por la JUNAEB Además de 69 colaciones como tercera alimentación.

2. Programa de Útiles Escolares: Anualmente la Junta de Auxilio Escolar y Becas entrega Sets de Útiles Escolares para todos los y las estudiantes beneficiarios de Merienda Escolar.

3. Beca inscripción Prueba de Selección a las Universidades del Consejo de Rectores: La beca JUNAEB para la PAES es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la PAES para estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año.

4. Programa de Residencia Familiar: Para el año 2023 este programa, entregado por la JUNAEB, atiende a 17 estudiantes que tienen su residencia en sectores apartados de la comuna. Consiste en ubicar a estos jóvenes en casas particulares, cancelando la Junta de Auxilio Escolar y Becas un valor mensual por la atención de ellos durante el período escolar.

5. Beca Práctica Técnico Profesional: esta consiste en un aporte económico que entrega la JUNAEB por una sola vez a los alumnos y alumnas que realicen su proceso de Práctica Profesional.

6. Beca Concejo Municipal de Curepto: Se otorga a partir del año 2002 para aquel estudiante que haya cursado sus cuatro años de enseñanza media en el Liceo “Luis Correa Rojas”, que al egresar tenga el mejor promedio de notas entre todos los Cuartos Medios, que obtenga el mejor puntaje, de entre sus pares del Liceo, en la Prueba de Selección a las Universidades, y que su condición socioeconómica lo amerite. En el año 2023 se entregará este beneficio a 02 estudiantes

7. Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Este programa apunta a apoyar a aquellos jóvenes que están en riesgo de abandonar el sistema educativo, ya sea por razones económicas y/o disciplinarias.

8. Programa de Integración Escolar: A través de este programa se atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente. En el año 2024 se postuló a 47 estudiantes al Programa . Para su atención se cuenta con una coordinadora y cinco docentes que los atienden de 10 a 19 horas por curso en la semana dependiendo de las necesidades, una psicóloga con 34 horas y una Fonoaudióloga con 06 horas, así también a través de los fondos que se generan por concepto de este programa se entregan los materiales necesarios para el trabajo de aula.

9. Programa de Salud del Estudiante (JUNAEB): Continuidad de programa de atención Otorrino, Traumatológica y oftalmológica a estudiantes que fueron asumidos en Educación Básica.

10. Asesoría y Postulación a Becas y Créditos para Educación Superior: El establecimiento orienta y postula a todos los y las estudiantes que cursan Cuarto año de Enseñanza Media. Las becas y Créditos que se pueden postular;

- Gratuidad
- Excelencia Académica
- Bicentenario
- Vocación de Profesor
- Hijos profesionales de la Educación
- Crédito Aval del Estado
- Fondo Solidario
- Juan Gómez Millas.
- Becas San Agustín

11. Programa PACE: A partir del año 2015, el Liceo se incorpora al Programa de acompañamiento Y acceso efectivo a la educación superior que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos y acompañando a los estudiantes que ingresen a la educación superior. A través de este programa los estudiantes recibirán preparación académica, orientación vocacional y una amplia gama de actividades de preparación para la vida en la educación superior.

12. Pre-Universitario CEPECH: a partir del año 2023, el Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas inició un programa de preparación para enfrentar las Pruebas estandarizadas (PAES) y fortalecimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes en el aula, a través de la Contratación de un Programa de Preuniversitario CEPECH, financiado con recursos municipales. Dicho programa consiste en clases presenciales en las asignaturas de Lenguaje y Matemática para 30 estudiantes de Tercero Medio y clases presenciales en las asignaturas de Lenguaje Matemática y Ciencias (Biología, Química y Física) y clases online en Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 40 estudiantes de Cuarto Medio.

XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas de Curepto, tiene como principal responsable de la implementación del proyecto educativo institucional al Equipo de Gestión quienes, en colaboración con el equipo de docentes y asistentes de la Educación, asumen la responsabilidad de llevar a cabo los objetivos y metas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional.

El PEI es difundido a toda la comunidad educativa a través de su publicación en el SIGE Mineduc, en la página Web del establecimiento y la entrega de información en reuniones de Madres, Padres y Apoderados(as) por cursos, reuniones de Centro General de Padres, Madres y Apoderados y jornadas de Consejo Escolar.

El Proyecto Educativo Institucional es monitoreado permanentemente y se evalúa anualmente, realizando cambios y ajustes de acuerdo a las necesidades y circunstancias especiales que se van presentando en el transcurso del año académico. En este proceso de evaluación participa el Equipo de Gestión del Liceo, cuyas conclusiones conducen a la toma de decisiones participativas en base a los resultados académicos y encuestas de satisfacción de la gestión institucional, aplicadas a todos los estamentos de la comunidad educacional en dos momentos del año Escolar.

ANEXO 1.

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS 2024**



INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva de la educación inclusiva, garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes, implica reconocer y valorar las diferencias individuales que existen al interior del aula como una oportunidad para el aprendizaje. Implica además conocer y comprender el contexto educativo donde estas diferencias se manifiestan de modo de diseñar y evaluar experiencias de aprendizaje más accesibles, pertinentes, relevantes y significativas para todos y todas. Es por esto, que el Estado de Chile, en la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 ha establecido en el Art. 1, numeral 2 que debe “propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial”. (MINEDUC, 2016)

De acuerdo a lo anterior, el Programa de Integración Escolar, cobra relevancia, como una estrategia que dispone el sistema escolar y que tiene como propósito, contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, específicamente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean estas de carácter permanente o transitorias.

Por ello, en el año 2009, el Ministerios de Educación, en el marco de la Reforma Educacional impulsa el Decreto 170, que busca entregar mejores enseñanzas para los alumnos de educación especial, poniendo a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equipar oportunidades de aprendizaje y participación, lo cual impacta fuertemente en el trabajo que realizan tanto las educadoras de párvulo, profesores de educación general básica, como media, y educadores diferenciales.

PRESENTACIÓN

El programa de integración escolar (PIE) es una de las instancias de apoyo integral para todos los estudiantes que han sido diagnosticados con alguna necesidad educativa especial (NEE) que delimita el decreto de ley N° 170 de la sección de educación especial del ministerio de educación. Este reglamento tiene como propósito, regular los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impartir este programa. Además, especifica los profesionales competentes que deben realizar las evaluaciones de ingreso de los estudiantes al Programa de Integración Escolar, así como los procedimientos diagnósticos de carácter integral e interdisciplinario a emplear. A su vez, este reglamento dispone en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje. De esta manera se contribuye a equiparar las oportunidades de todos los estudiantes que presentan barreras en los aprendizajes, por ende, Necesidades Educativas Especiales independiente de sus características individuales y sus condiciones personales, pudiendo acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin necesidades.

Frente a lo anterior la UNESCO (1994) señala que, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades que son propias de cada individuo, como también alude que, si el derecho a la educación significa algo, se deben diseñar los sistemas educativos y desarrollar los programas de modo que tengan en cuenta las diferentes características y necesidades.

Este enfoque, por tanto, significa desarrollar sistemas educativos inclusivos, o sea, que sean capaces de educar a todos, con todos, en su comunidad.

Es por ello que las escuelas inclusivas, deben reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y garantizar una enseñanza de calidad a través de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización adecuada de los recursos y una relación con sus comunidades.

A continuación, el presente plan dará cuenta de la forma particular de funcionamiento y organización del programa para el año 2024.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

- Entregar apoyo a todos los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorio o permanente.
- Asegurar la participación activa de todos los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar, en las diferentes actividades que se realizan en el Establecimiento, sin ningún tipo de excepción.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes en aula común llevando a cabo un plan de apoyo individual (PAI) y/o Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI) consensuado y pertinente, a todos aquellos que forman parte del PIE.
- Crear equipos de aula, capaces de realizar adaptaciones metodológicas y ejecutar estrategias que respondan a las necesidades del curso, enfatizando en una adecuada codocencia.
- Realizar intervenciones en aula de recursos con aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente, o que así lo requieran, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 170/09.
- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes del curso, realizando un trabajo articulado con todos los profesionales involucrados, familia y comunidad educativa, utilizando diversas vías de información presentes.
- Promover la participación activa de la familia de los estudiantes en la labor que desarrolla el establecimiento educacional para su beneficio.

PERIODO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO

Establecer los criterios generales para la toma de decisiones en relación a:

- Estudiantes que requerirán apoyo individualizado y la estrategia de intervención más pertinente.
- Definir el tipo de apoyo que se utilizará dentro del aula.
- Organizar los horarios de apoyo específico en relación con los criterios establecidos (según decreto 170), aula de recursos, sala común, trabajo colaborativo.
- Planificar el trabajo colaborativo, de acuerdo a lo que establece la normativa (3 horas cronológicas) para los cursos con PIE.
- Conformación de equipos de aula que trabajen de forma colaborativa con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Elaboración de Plan de Apoyo Individual (PAI) para todos los estudiantes del PIE y Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI) para aquellos estudiantes que lo requieran.
- Definir las estrategias y procedimientos de evaluación para **todo el curso**, considerando la diversidad de capacidades que presentan los estudiantes.
- Co- docencia entre dos o más personas que estén dispuestas a trabajar en equipo, determinar funciones, coordinar, compartir experiencias y responsabilidades con todo el curso.



I.- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

<p>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Edmundo Correa Rojas</p> <p>RBD: 3205-0</p> <p>DIRECCIÓN: Lord Cochrane N°8</p> <p>COMUNA: Curepto</p> <p>REGIÓN: VII Región del Maule</p> <p>MODALIDAD: Científico Humanista / Técnico Profesional</p> <p>PERMANENCIA: Jornada Escolar Completa</p> <p>DIRECTORA: Mónica Josefina Márquez Valdés</p> <p>INSPECTORA GENERAL: Pilar Alejandra Correa Salas</p> <p>JEFE UTP: Ena Annelores Tapia Montecinos</p>
--

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	HORAS DE CONTRATO
<ul style="list-style-type: none"> COORDINADORA DEL ESTABLECIMIENTO: Yoselin Margarita Díaz Herrera (Ed. Diferencial) 	44 Hrs.
<ul style="list-style-type: none"> PROFESORES DIFERENCIALES: Paulina Celeste Araya Fernández Paula Nayareth Valenzuela Hernández Gabriela Andrea Ramírez Saavedra Marisela del Carmen Peredo Millacura Sergio del Carmen Morales Carreño Miriam Angélica Herrera Valdés 	44 Hrs. 41 Hrs. 42 Hrs. 44 Hrs. 33 Hrs. 12 hrs.
<ul style="list-style-type: none"> ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Pía Verónica Bravo Cifuentes (Psicóloga) Ana Gabriela Vergara Fuenzalida (Fonoaudióloga) 	34 Hrs. 10 Hrs.
PROFESORES CON HORAS DE TRABAJO COLABORATIVO:	
Jocelyn Alvarado Retamal	2
Rocío Aguilar Valenzuela	2
Víctor Cáceres Alegría	3
Jeanpier Guajardo	4
Kinberlyn González Perkins	5
Danilo Ibarra Avendaño	1
Mario Núñez Herrera	4
Jaime Saavedra Cutiño	2
Víctor Jara Maldonado	3

Ángela González Covarrubias	5
Karla Rodríguez Aguilar	4
Francisco Gajardo Gajardo	4
José Espina Cáceres	2
Marcelo Moya Díaz	2
Mariela Valenzuela Saavedra	2
TOTAL =	45

Curso	Total	NEEP	NEET
1° A	5	2	3
1° B	6	3	3
1° C	5	2	3
2° A	4	3	1
2° B	Sin estudiantes PIE		
2° C	4	2	2
3° A	2	2	0
3° B	3	2	1
3° FOR	4	0	4
3° PÁR	3	1	2
3° PRO	3	3	0
4° A	Sin estudiantes PIE		
4° B	1	0	1
4° FOR	3	2	1
4° PÁR	3	1	2
4° PRO	1	0	1
TOTAL	47	23	24

CURSO	Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA)	Trastorno por Déficit Atencional (TDA)	Discapacidad Intelectual Leve (DIL)	Discapacidad Intelectual Leve (DIM)	Trastorno Espectro Autista (TEA)	Discapacidad Auditiva (Disc. A)
1° A	0	3	0	2	0	0	0
1° B	0	2	1	3	0	0	0
1° C	2	1	0	2	0	0	0
2° A	0	1	0	2	0	1	0
2° B	Sin estudiantes PIE						
2° C	1	1	0	1	0	1	0
3° A	0	0	0	1	0	0	1
3° B	1	0	0	2	0	0	0
3° FOR	3	0	1	0	0	0	0
3° PÁR	1	1	0	1	0	0	0
3° PRO	0	0	0	1	1	1	0
4° A	Sin estudiantes PIE						
4° B	0	0	1	0	0	0	0
4° FOR	1	0	0	2	0	0	0
4° PÁR	2	0	0	0	1	0	0
4° PRO	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL	11	10	3	17	2	3	1

CURSOS PROFESORES PIE

PROFESOR ESPECIALISTA	CURSO QUE RECIBE APOYO	HORAS ASIGNADAS
Yoselin Margarita Díaz Herrera	Horas de coordinación	44 horas
Paulina Celeste Araya Fernández	2° Medio A	19 horas
	3° Medio Párvulo	19 horas
	Yanara Torres (1° C)	3 horas
	Catalina Baeza (1° C)	3 horas
Paula Nayareth Valenzuela Hernández	1° Medio A	16 horas
	3° Medio Programación	19 horas
	Vicente Ramírez (1° B)	3 horas
	Jeremy Avendaño (3° B)	3 horas
Gabriela Andrea Ramírez Saavedra	3° Medio A	16 horas
	3° Medio Forestal	10 horas
	4° Medio Forestal	16 horas
Marisela del Carmen Peredo Millacura	1° Medio B	16 Horas
	2° Medio C	15 Horas
	3° Medio Párvulo	13 Horas
Sergio del Carmen Morales Carreño	1° Medio C	10 Horas
	4° Medio B	10 Horas
	4° Medio P	10 Horas
	Nicolás Urdanivia (3° T.P.Prog.)	3 horas
Miriam Angélica Herrera Valdés	3° Medio B	12 Horas

Estrategias Comunes

ESTRATEGIA N° 1 Sensibilización permanente en torno a inclusión, diversidad y prácticas inclusivas.

ACTIVIDAD GÉNERICA	Presentación programa integración Escolar (PIE), caracterización de las NEE
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del equipo PIE y caracterización de NEE en consejo técnico pedagógico. • Realizar taller de sensibilizaciones a las familias y/o comunidad educativa • Lecturas con temáticas alusivas a inclusión en plan lector.
METAS	<p>100% de las actividades propuestas se encuentran implementadas al inicio del año escolar</p> <p>100% de los integrantes del equipo PIE tiene participación activa en las actividades propuestas</p> <p>Unidad de Medida: Monitoreo a archivador coordinación PIE</p>
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>PPT de la actividad, Nómina y firma de los participantes</p> <p>Acta, nómina y firma de los participantes</p>
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE de establecimiento- docentes de educación diferencial-especial- asistentes profesionales de la educación.

ESTRATEGIA N° 2 Detección y Evaluación de NEE

ACTIVIDAD GÉNERICA	Detección y Evaluación de NEE
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Detección de estudiantes con posible NEE.• Evaluación diagnóstica individual por profesionales idóneos para identificar la presencia de NEE y definir si se requiere medidas de adecuación curricular.• Entrega de informe del profesional a la familia.• Postulación de estudiantes plataforma PIE
METAS	<p>El 100% de los estudiantes incorporados al Programa cuentan con una evaluación multidisciplinaria que da cuenta de su NEE.</p> <p>El 100% de los profesionales cuenta con una certificación que lo habilita para realizar evaluación y diagnóstica.</p> <p>Unidad de medida: Monitoreo a documentación de estudiantes.</p>
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe profesional- Documentación administrativa, Certificado y nómina de postulación a plataforma PIE
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE de establecimiento- docentes de educación diferencial-especial; profesional que realiza diagnóstico.

ESTRATEGIA N° 3 Coordinación, Trabajo Colaborativo y Promoción de Prácticas Pedagógicas

ACTIVIDAD GÉNERICA	Equipos de aula participan activamente en el proceso de planificación y adecuación de actividades, que favorezcan la sensibilización en temáticas relacionadas con la inclusión escolar y el aprendizaje de todos los estudiantes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Distribución de horas de trabajo colaborativo entre docente asignatura y equipo PIE• Conformación de equipos de aula, considerando a profesionales asistentes de la educación. (Reuniones Equipo de aula)• Optimizar y organizar los tiempos de trabajo colaborativo.• Reuniones Equipo PIE

METAS	El 100% de los docentes de asignatura presenta sus planificaciones con las AACC correspondientes en fechas establecidas por el sostenedor. Unidad de medida: Monitoreo a Registros de planificación y evaluación de actividades por curso. Monitoreo de UTP al cumplimiento de entrega de planificaciones.
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de Planificación y evaluación de actividades por curso – horarios de trabajo colaborativo- Planificación diversificada del docente de aula- Actas de Reuniones
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE establecimiento, docentes de educación diferencial-especial; UTP, docente de educación regular.

ESTRATEGIA N° 4 Implementar estrategias de enseñanza y evaluación diversificadas, flexibilizando el currículo de estudiantes con Necesidades Educativas

ACTIVIDAD GÉNERICA	Elaboración de Plan de Apoyo Individual (PAI) y Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de PAI • Elaboración de PACI, para los estudiantes que lo requieran. • Definir en función al PACI el procedimiento de evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con NEE.
METAS	El 100% de los estudiantes del PIE es evaluado al inicio del año escolar, para determinar panorama de curso y definir estrategias a ser implementadas durante el año escolar. EL 100% de los docentes PIE elaboran Plan de Apoyo Individual y Plan de Adecuación Curricular Individualizado para estudiantes con NEE que lo requieran. Unidad de Medida: Monitoreo a documentación de estudiantes.
INICIO	Marzo - Mayo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PAI- PACI.
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE de establecimiento- docentes de educación diferencial-especial- asistentes profesionales de la educación.

ESTRATEGIA N° 5 Entregar recursos y apoyo en aula común o aula de recursos

ACTIVIDAD GÉNERICA	Planificación de diferentes actividades que promuevan aprendizajes significativos, sana convivencia y respeto a la diversidad en el aula.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar recursos para ingreso al aula • Elaborar actividades con material concreto • Celebración Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo • Celebración del Día de la Educación Especial (realizar alguna intervención en la clase y/o involucrando a toda la comunidad educativa de la importancia de la E.E)
META	El 100% de los establecimientos realiza intervención en el día de la educación especial, utilizando diversas estrategias. Unidad de medida: Fiscalización de DAEM de aspectos relacionados con Necesidades Educativas Especiales – Planificación de actividades.
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informes de planificación y ejecución de actividades - Evidencias Fotográficas-Inventarios.
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE establecimiento, docentes de educación diferencial-especial; UTP, docente de educación regular, profesionales asistentes de la educación.

ESTRATEGIA N° 6 Capacitación y/o Perfeccionamiento a profesionales de la Educación

ACTIVIDAD GÉNERICA	Capacitaciones y perfeccionamiento a profesionales del PIE para la adquisición de estrategias que promuevan prácticas exitosas.
---------------------------	---

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de profesionales de la educación en capacitaciones y/o perfeccionamientos externos o entre equipos • Capacitación de la comunidad educativa en estrategias orientadas a la diversificación de la enseñanza y la evaluación. • Reuniones de Coordinación (promuevan prácticas exitosas)
METAS	<p>El 100% de los profesionales participa en capacitaciones, perfeccionamientos y/o reuniones</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje de asistencia en actividades.</p>
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Certificación de la capacitación o perfeccionamiento - Registros de Asistencia- Planificación de las actividades de capacitación- Evidencias fotográficas.
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE establecimiento, docentes directivos, sostenedor.

ESTRATEGIA N° 7

Participación activa de la familia y de la comunidad

ACTIVIDAD GÉNÉRICA	Entrevistas con Apoderados con la finalidad de involucrar a la familia en el proceso educativo de sus hijos, considerando su opinión y participación en beneficio de los estudiantes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación permanente con las familias, realizar entrevistas personales. • Entrega de Informes para la familia (Inicial – Proceso - Final).
METAS	<p>El 80% de los apoderados asiste a reuniones o talleres, participando activamente de las actividades.</p> <p>Unidad de medida: actas.</p>
INICIO	Marzo

TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de Asistencia - Planificación de actividades (por temática a ser abordada)- Evidencias fotográficas- ppt- Actas.
RESPONSABLES	Coordinador/a PIE establecimiento, docentes directivos, sostenedor.

ESTRATEGIA N° 8	Monitoreo y Evaluación del PIE
ACTIVIDAD GÉNERICA	Evaluación y seguimiento de la ejecución del Programa de Integración Escolar.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de documentación obligatoria de estudiantes. • Monitoreo de Registros de Planificación y evaluación de actividades por curso. • Monitoreo al trabajo colaborativo. • Monitoreo de prácticas pedagógicas de docentes diferenciales. • Evaluación cualitativa del grado de satisfacción de Padres y Apoderados. • Informe Técnico de Evaluación Anual. • Pauta de Monitoreo y seguimiento semestral. • Evaluación Anual Programa de Integración Escolar.
METAS	<p>El 100% de los equipos directivos junto a coordinadora PIE realizan monitoreo y seguimiento.</p> <p>Semestralmente el equipo de gestión de calidad del DAEM realiza monitoreo, fiscalización y acompañamiento en los establecimientos educacionales.</p> <p>Unidad de medida: Registros de Monitoreo.</p>
INICIO	Marzo
TÉRMINO	Diciembre
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Pautas de Monitoreo y evaluación.
RESPONSABLES	Docentes directivos, Coordinador/a PIE establecimiento, equipo gestión de calidad.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024

Carta Gantt 2024

MES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ESTRATEGIA										
Sensibilización permanente en torno a la inclusión, diversidad y prácticas inclusivas.	X	X	X					X	X	X
Detección y evaluación de NEE	X	X					X	X	X	X
Coordinación, trabajo colaborativo y promoción de prácticas pedagógicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación estrategias de enseñanza y evaluación diversificada flexibilizando el currículo de estudiantes con necesidades educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar recursos y apoyos en el aula de recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación y/o perfeccionamiento a profesionales de la educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación activa de la familia y de la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo y evaluación del PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El equipo PIE del establecimiento, será el encargado de que se cumpla cada una de las estrategias antes mencionadas, manteniendo disponibles todos los medios de verificación 2024.

*Se espera que, al llevar a cabo este plan de acción, desarrollemos y/o potenciemos las distintas habilidades y capacidades que presentan **TODOS** nuestros estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Así también, que todos los*

actores de la comunidad Educativa que influyen directa e indirectamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde su especialidad y bajo una mirada inclusiva entreguen las herramientas necesarias para responder a las necesidades de cada estudiante, favoreciendo y resguardando su participación, permanencia, progreso en el sistema escolar, continuidad de estudios superiores o ingreso a la vida laboral...